



ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 DE JULIO DE 2.013

En Ciudad Real, a veintiséis de Julio de dos mil trece, siendo las diez horas y siete minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor Municipal DON MANUEL RUÍZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Excusan su asistencia los Concejales DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA M^a MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE Y DOÑA M^a DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

Por la Presidencia se señala que en primer lugar, antes de entrar en el orden del día, por acuerdo de todos los grupos políticos que conforman esta Corporación Municipal, va a dar lectura a una Declaración Institucional, declaración que hace el Ayuntamiento de Ciudad Real, en relación al accidente ocurrido en Santiago de Compostela.

Dicha declaración expresa lo siguiente:

" Tras el trágico accidente ferroviario sucedido el pasado Miércoles 24 de Julio en Santiago de Compostela, donde han perdido la vida 80 personas, así como múltiples heridos, y cuando todavía se están realizando los trabajos de identificación de desaparecidos, hoy el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, en su sesión ordinaria, quiere trasladar sus condolencias y más sentido pésame a todas las familias afectadas, y transmitirles nuestro cariño y nuestro apoyo en estos momentos tan duros en los que todos nos sentimos víctimas de este suceso. Queremos manifestar nuestra solidaridad con las familias ciudadrealeñas afectadas. Trasladar también nuestro pésame a la familia de la joven de Valdepeñas tristemente fallecida, así como hacer llegar nuestro ánimo y mensaje de esperanza para la familia del ciudadrealeño que en estos



momentos se encuentra desaparecido. Y por supuesto, nuestro deseo de pronta recuperación de los heridos que se encuentran hospitalizados.

Queremos también reconocer el coraje, la valentía y la solidaridad del pueblo gallego que se ha volcado en una muestra de ejemplaridad y generosidad digna de admiración, así como agradecer la excelente profesionalidad, el compromiso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Bomberos, Personal Sanitario, Protección Civil, resto de empleados públicos por su entrega sin descanso en estas labores tan trágicas.”

Asimismo, después de la lectura de esta declaración, la Presidencia indica que a continuación, por la memoria de todos ellos, se guardará un minuto de silencio.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE MARZO DE 2.013.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se trata de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la relación remitida con anterioridad a los grupos municipales.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de los órganos unipersonales que se contienen en la relación previamente remitida a los grupos políticos municipales desde la resolución 2013/4239, de 17 de Junio, hasta la resolución nº 2013/4752 de 5 de Julio.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.013.

Hace uso de la palabra la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien en primer lugar manifiesta su condolencia al Sr. Arroyo Buitrago, por los familiares que han sufrido en el accidente de Galicia.

Continúa diciendo que en este informe del Sr. Interventor dice que no se ha llevado a cabo ninguna medida tendente a inspeccionar las obras menores que han resultado exentas por autoliquidación y al estimar que actualmente existen estos imponderables valorados por debajo del importe de la obra declarado por la obra, o sea, que no se ajustan a lo legalmente establecido; no hay convenio con la Junta para hacer más eficaz la recaudación ejecutiva y voluntaria por otra parte y que no se ha potenciado la inspección tributaria para descubrir hechos imponderables no gravados, por tanto que se ha incumplido con la reducción del



complemento de dedicación sobre 200.000 euros y se han gastado poco más de 300.000 euros.

La Sra. Zamora Bastante, en nombre del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, expresa que la verdad que es difícil hablar de números después de la Declaración Institucional y de este minuto de silencio. Simplemente respecto al plan de ajuste, pleno tras pleno van viendo que aquellas medidas que dependen del trabajo del equipo de gobierno siguen quedando pendientes, que no se cumple ese trabajo que el equipo de gobierno tiene que llevar a cabo para acomodarse a lo establecido en el plan de ajuste, de hecho incluso llaman la atención las propias palabras del Sr. Interventor que advierte que es necesario llamar la atención para evitar la acomodación en mantener la situación sin dar respuesta a aquellas medidas que en este informe se indican como no cumplidas habiendo pasado más de 16 meses de la aprobación del plan de ajuste. El grupo municipal socialista quiere instar al equipo de gobierno, como así lo hace el Sr. Interventor, a que no se acomode y a que esas medidas que quedan pendientes por cumplir se pongan a ello para que se cumpla el plan de ajuste que fue aprobado.

Contesta el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, quien declara que la oposición pone el punto de mira en aquello negativo que dice el informe pero él va a decir lo positivo que es mucho más que lo negativo. Siguen con un equilibrio bastante deseable entre ingresos y gastos, así han ingresado un 6'60 más, han gastado un -0'26 menos, también se actualizan cifras relacionadas con la deuda viva que es un dato ya comunicado a la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales y según la previsión a fin de año habrán reducido deuda en un porcentaje del 13'89. Sí que es verdad que en relación con el Impuesto de Construcciones y Obras fallan en las labores de inspección pero no quiere decir que no estén trabajando para coordinarse entre los distintos servicios y también ayudados incluso por las nuevas tecnologías, están trabajando en una nueva herramienta que si al final es eficaz seguramente la pondrían en marcha, lo cual indica que están trabajando en solucionar este problema.

Lo mismo en relación al Impuesto de Plusvalías, había una serie de expedientes en marcha, esos expedientes requieren de notificaciones, requerimientos y al final eso dará sus frutos con las liquidaciones que se practiquen lo cual también evidencia que el trabajo se está haciendo aunque numéricamente no se vea.

Y una cosa que le llama mucho la atención que la oposición no comente, en relación a los cánones, en relación con la zona azul, que tanto criticaban, ya saben que hay una empresa que va a resultar adjudicataria y lo que no dicen aquí, y es un dato que refleja el informe del Sr. Interventor y no era un compromiso del plan de ajuste, es que con esta adjudicación de zona azul que además llevaba incluida la grúa, va a suponer para el Ayuntamiento de Ciudad Real un ahorro de 200.000 euros que no estaban contemplados en el plan de ajuste pero que en el informe se mencionan.

Y vuelve al principio, ponen el acento en lo negativo pero les puede decir que desde finales de 2.011 con el cambio del gobierno central, con la victoria del Partido Popular fíjense si ha cambiado la situación de todas las entidades locales y sobre todo la de Ciudad Real; plan de pago a proveedores con el plan de ajuste, con la liquidación del presupuesto 2.012 con un resultado presupuestario positivo, con ahorro neto positivo, con un remanente de Tesorería que incluso la oposición les dice en qué lo tienen que destinar, sin haber apoyado



el plan de ajuste les dicen a qué tienen que destinar este remanente de Tesorería que es fruto del trabajo de este equipo de gobierno; el presupuesto de 2.013 cumpliendo con el techo de gasto, con la estabilidad presupuestaria, con el nivel de deuda que lo van reduciendo a un ritmo bastante importante, de las ciudades de Castilla La Mancha, de las 7 grandes con menos deuda viva, en fin, son datos abrumadores que a la oposición les deja con bastante falta de credibilidad y la prueba evidente la tienen en el pleno de hoy, mientras el equipo de gobierno está preocupado por los números del ayuntamiento la oposición parece que está más preocupada por las chapas de las calles.

El Pleno queda enterado de la documentación a que se refieren los siguientes términos del Informe de Intervención de 14 de Julio de 2.013:

“IV.- CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN DE AJUSTE

En primer lugar, se ha procedido a cumplimentar los modelos remitidos por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, tanto en lo que se refiere al seguimiento de Ingresos, Gastos y Endeudamiento, referidos al primer trimestre del presente ejercicio, en todos sus apartados.

En la elaboración de los modelos indicados se han tenido en cuenta los datos que se recogieron en el Plan de Ajustes.

En el modelo de Ingresos se ha partido de las previsiones iniciales del Presupuesto de 2.013 y también de los datos derivados de la liquidación de 2.012, teniendo en cuenta los incrementos fiscales que se han aprobado y que han entrado en vigor dentro del ejercicio de 2.013. Las estimaciones recogidas en los documentos cumplimentados son aquellas que se derivan de lo que pueda corresponderse al segundo trimestre de 2.013 con las dificultades que ello puede conllevar visto un Estado de Ejecución a 31.06.2013.

En el modelo de Gastos se ha seguido la misma regla de actuación que en Ingresos. Si bien, en la columna de proyección se ha tenido en cuenta el porcentaje de no ejecución que se estableció en un 2%. Esta medida también se ha reflejado en el formulario destinado a las magnitudes financieras y presupuestarias “Ajustes SEC”.

En el modelo para reflejar el Endeudamiento se ha partido del importe de la deuda viva a fecha 31.12.2012 e incrementando en las disposiciones y disminuyendo el saldo resultante en las cuantías amortizadas hasta 31.06.2013. De la operación de Endeudamiento del RDL 4/2012, la proyección anual es igual al importe contratado puesto que en este ejercicio no se amortizará nada.

Se han actualizado los datos de Deuda Viva a 30/06/2013 que figura en la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR Local).

En cuanto a los ajustes de Ingresos y Gastos se han aplicado las medidas previstas en el Plan de Ajuste. Los derechos reconocidos Capítulos I, II y III, según el estado de liquidación a 31.06.2013 han sido estimados en el 89% de Recaudación real. En los gastos la totalidad de la previsión presupuestaria se les ha aplicado un 2% de no ejecución.

Las observaciones más importantes a fecha de 31/06/2013, según datos que disponemos a esta fecha son las siguientes:



En el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, según aparece reflejado en la medida B.1 Descripción Medidas de Ingresos, no se ha llevado a cabo ninguna medida tendente a inspeccionar las Obras Menores que se exaccionan por autoliquidación al estimar que actualmente existen hechos impositivos valorados por debajo del importe real de la obra o no se ha llegado a declarar la obra. En el caso de Obras mayores, a fecha actual, no consta que se haya adoptado medida por los servicios correspondientes para practicar la liquidación definitiva del presupuesto ya que actualmente solamente se lleva a cabo la liquidación provisional.

En la ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES de naturaleza urbana, se ha introducido y, por tanto modificado la bonificación para familias numerosas de categoría general establecida en el 30% pasando al 20% y para familias numerosas de categoría especial ha pasado del 40% al 30%. Esta medida recogida en el Plan de Ajuste la damos por cumplida.

El Plan recogía para el ejercicio 2.013 en relación con el IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, un incremento del coeficiente a aplicar a las tarifas de las categorías A y F, que pasaría del 1,922 al 2 y las tarifas de los B, C y D, que pasaría del 1,860 al 1,93, es decir se aplicaría un incremento de las tarifas del 3,5 %.

La Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ha recogido las anteriores determinaciones y las mismas se están aplicando ya dentro del ejercicio de 2.013.

Por lo que respecta al IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, la ordenanza reguladora de este impuesto ha recogido las modificaciones previstas en el Plan para su aplicación en 2.013, habiéndose incrementado el porcentaje anual vigente para todos los periodos anuales en el 3,5% y de otra parte, el tipo de gravamen vigente aplicable al periodo de hasta 20 años también ha experimentado un incremento del 3,5%.

La misma ordenanza ha sido modificada en su artículo 14 en el sentido de que la bonificación prevista del 75% para las transmisiones a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y los adoptantes, quedando fijada la misma en el 35%.

Además podemos confirmar que las declaraciones en Gestión Tributaria pendientes de liquidar por no conocerse el valor catastral de los inmuebles, se están llevando a cabo y entendemos que el resultado final de las liquidaciones que se practiquen puede dar lugar a obtener la cantidad de 215.000 Euros. Esta puntualización recoge el pronunciamiento de la Jefatura del Servicio de Gestión Tributaria, sin embargo a requerimiento de este Interventor la situación sigue siendo mínima en cuanto a la liquidación de los numerosos expedientes que están pendientes en dicho servicio. Si esta medida no se lleva a cabo de forma inmediata dada la fecha en la que nos encontramos podemos afirmar que su cumplimiento no tendrá lugar en este ejercicio.

Por lo que respecta al IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS, la ordenanza fiscal reguladora del mismo ha sido modificada para su entrada en vigor de 2.013 en lo que se refiere a las bonificaciones en relación con las construcciones, instalaciones y obras de especial interés o utilidad pública que ha pasado del 75% al 50%; así mismo, la bonificación prevista para las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, ha pasado del 90% al 60%, también han pasado del 50% al 40% la bonificación establecida en las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

En la medida B.2 REFUERZO DE LA EFICACIA DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y VOLUNTARIA, no consta que se haya llevado a cabo convenio para hacer las mismas más eficaces con la Junta de Comunidades.



En la medida B.3. POTENCIAR LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA PARA DESCUBRIR HECHOS IMPONIBLES NO GRABADOS, no se lleva a cabo la inspección municipal sobre la ocupación del dominio público local en todo lo que se refiere a la ocupación con materiales de construcción, vallas y andamios, zanja en vía pública, contenedores, etc.

En la medida B.4 CORRECTA FINANCIACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. En lo que se refiere al estacionamiento regulado "Zona Azul", se tenía previsto la ampliación de las plazas de aparcamiento recibiendo a cambio un canon inicial de 1.000.000,00 € que se obtendría en el ejercicio actual, además de la participación del Ayuntamiento en los ingresos derivados de la utilización por incremento de las plazas (86.000 €).

A fecha de hoy el expediente tramitado para la adjudicación de la gestión del servicio público para la explotación y gestión de estacionamiento regulado en determinadas vías públicas modalidad concesión se encuentra en fase de adjudicación y, por consiguiente, debemos dar por cumplida la medida a que se refería el ingreso procedente del Canon recogido en este contrato por importe de 1.000.000 €. Además este expediente no conllevaba conjuntamente la retirada de vehículos en la vía pública (grúa) que, con anterioridad, estaba contratado independiente suponiendo ello un menor gasto para este Ayuntamiento por importe aproximado de 200.000 €.

Por lo que se refiere a la financiación del SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA la ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ha incrementado en un porcentaje del 3,5% en lo que se refiere a los consumos y el 3,5% a la cuota fija que se venía aplicando 6,59€. Además se ha incorporado a la cuota fija un incremento de 6,231€ por trimestre y usuario cuya recaudación servirá para financiar las obras que hacían mención el plan de ajuste de conducción desde la Torre Abraham-Gasset y mejora de abastecimiento de Ciudad Real.

Dentro del ámbito del Servicio de abastecimiento de agua, es importante indicar que falta por precisar los costes que debe soportar el Ayuntamiento de Ciudad Real por su pertenencia a la Mancomunidad de Servicios Gasset, en lo que entendemos por servicios en Alta, para diferenciarlos del resto del servicio prestado que directamente y en su totalidad asume este Ayuntamiento, teniendo presente que los servicios en Alta han experimentado un incremento que ha sido aceptado y recogido en acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Por lo que respecta al SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, se ha modificado la ordenanza fiscal reguladora de la tasa incrementando el 3,5% el importe de la cuota fija que venía fijada en 1,78€ trimestre-usuario. A la cuota resultante se le ha sumado 4,6235€ por trimestre y usuario cuya finalidad es amortizar los costes de las obras de la EDAR.

En relación con este servicio indicar que las nuevas obras de la estación depuradora conllevan un gasto de explotación superior al que se venía realizando sin que para cubrir la diferencia de costes se haya tomado medida correctiva alguna. A tales efectos se ha suscrito convenio entre los tres municipios afectados (Poblete, Miguelturra y Ciudad Real) sin que a la fecha de este informe se tenga un conocimiento exacto de la cuantía que supone el incremento de costes que se ha hecho referencia.

En la medida B.2. DESCRIPCIÓN MEDIDAS DE GASTOS, en lo referente a reducción de costes de personal se estableció la supresión de una dedicación plena. No se ha llevado a cabo, y la misma se ha sustituido por una dedicación parcial.

En cuanto a la reducción de gasto por concepto de personal temporal (no contratación de personal laboral y finalización de contratos personal interino), no se ha cumplido en su totalidad si tenemos en cuenta que en ejercicio 2.013 debería haberse computado un no gasto por importe de 427.350,00 que junto con la misma cantidad de ahorro del 2.012 arrojaría un total de ahorro en el ejercicio de 2.013 de 854.701,00 €.



Se ha cumplido con la reducción del complemento de dedicación dado que en 2.012 el gasto superó con creces la previsión ya que no se llegó a la negociación para fijar en este ejercicio un gasto igual al crédito recogido. En este ejercicio, la previsión presupuestaria obedecía en su cuantificación a la medida de ahorro que en plan se preveía, sin embargo, como ha quedado dicho, el pago total por este concepto se preveía, sin embargo, como ha quedado dicho, el pago total por este concepto de Dedicación a 31-12-2012 la cantidad de 328.543,44 € sobre una previsión presupuestaria de 211.434,00 €, lo que evidencia el claro incumplimiento de la medida.

En 2.013 se ha cumplido esta medida de ahorro en tanto que la cuantificación del complemento de dedicación conlleva el ahorro dentro del plan de ajuste. Efectivamente la previsión presupuestaria de 2.013 es de 130.421,00 € habiéndose pagado a finales de Junio 60.634,00 €.

LAS GRATIFICACIONES prevé un ahorro presupuestario conforme a lo establecido en el plan de ajuste ya que en el ejercicio 2.012 había una previsión de 249.000,00€ y en 2.013 solamente se recogen 182.000,00 € de los cuales a la fecha de 30/06/2013 hay pagos por 105.599,00€. En relación con el reconocimiento y pago de gratificaciones, es necesario advertir que por la Concejalía de Recursos Humanos no se ha atendido puntualmente las solicitudes tramitadas ante la misma correspondientes a ejercicios anteriores al presente y con ello, a fecha de este informe, la mayoría de la cantidad pagada obedece a la realización de trabajos fuera de la jornada de distintos servicios municipales de hace más de un año con lo cual la imputación en su correspondiente ejercicio no se produjo. Esta situación se ha corregido mediante la regulación en las Bases de Ejecución del presupuesto de 2.013 Número 53 punto decimotercero. En cuanto a las AYUDAS SOCIALES el ahorro dentro del 2.013 es significativo si tenemos en cuenta lo establecido al respecto por el RDL 20/2011 y la diferencia de previsión presupuestaria entre el ejercicio 2.012 (150.000,00 €) y la previsión de 2.013 que es de 500,00 €.

Por otro lado en la MEDIDA 16 EN OTRAS MEDIDAS, de reducción de gastos, la previsión sobre actividades de concejalías y gastos de protocolo y libre designación se ha cumplido desde el mismo momento en que dicha reducción se tuvo en cuenta en las previsiones del presupuesto del presente ejercicio al haberse aprobado con posterioridad a la fecha de aprobación del Plan de Ajustes. En el presupuesto de 2.013, las previsiones presupuestarias recogidas en el estado de gastos en concepto de actividades de concejalías ha experimentado una rebaja respecto al 2.011 y a 2.012.

En los contratos vigentes de prestación del servicio de limpieza de edificios públicos y de limpieza de colegios, no se ha llevado a cabo la reducción de los mismos previstas en un 20% aunque, este posible ahorro puede quedar compensado con el coste de nuevos edificios públicos que han entrado dentro del servicio. Pero no consta el estudio correspondiente. Para la corrección de esta medida, no obstante el tiempo transcurrido, no se han dado las instrucciones necesarias para que se cumpla la misma a pesar de que las previsiones presupuestarias que recogen el crédito para amparar el gasto correspondiente si se rebajo en dicho porcentaje con lo que puede resultar con toda probabilidad insuficiente para atender el gasto anual y su consiguiente imposibilidad de contabilizar las facturas del último mes.

Es necesario llamar la atención para evitar la acomodación en mantener la situación sin dar respuesta a aquellas medidas que en este informe se indican como no cumplidas no obstante al haber transcurrido más de 16 meses desde que se aprobó el plan de ajustes (30-03-2012).

Los datos contenidos en el presente informe han sido volcados en la plataforma telemática de captura de datos habilitada al efecto en el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 14 de Julio de 2.013, por medio de mi firma electrónica.



Será necesario continuar con las medidas contenidas en el Plan de Ajuste en el futuro con el propósito de determinar si por este Ayuntamiento se han cumplido los objetivos contenidos en el mismo.

Del presente informe remito copia a la Sra. Alcaldesa para que proceda a dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

*Igualmente se remite copia al Sr. Secretario General del Pleno a los oportunos efectos de su inclusión dentro del expediente que ha de formarse para establecer el orden del día de la sesión que corresponda.
(Ciudad Real, 14 de Julio de 2.013// EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL.- Fdo.- Manuel Ruiz Redondo)”.
I*

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ART. 3 DEL REAL DECRETO LEY 8/2013, DE 28 DE JUNIO.

Por la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se manifiesta que le gustaría saber si según el informe del Síndico de Cuentas recientemente aparecido se pide que se añada a la Cuenta General las memorias del coste del rendimiento de las empresas contratadas por el Ayuntamiento para distintos servicios, si a partir de este momento se va a empezar a publicar, se van a empezar a incluir.

La Presidencia contesta que le pide que se atenga a lo que viene en el orden del día que es de lo que en este momento están hablando.

Indicando la Sra. Soáñez Contreras, que cree que viene a colación con el orden del día porque es un informe de las cuentas del año pasado y lo que el Síndico de Cuentas ha dicho es que estaba fallando...

Aclarando la Presidencia que cree que está confundida, que no están hablando de la Cuenta General.

Añadiendo la Sra. Soáñez Contreras, que no es una confusión, que es un informe que existe.

Insistiendo la Sra. Presidenta en que se tiene que atener al asunto.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien expone que respecto a este punto su grupo se da por enterado de que es una certificación de deudas pendientes de determinadas empresas, echan de menos que se recoja la deuda con el RSU que no está en esta relación y lo que sí quieren es poner de manifiesto que esta relación de facturas lo que conlleva es que van a contratar una nueva operación de endeudamiento para pagar a aquellas empresas como la EMUSVI que no entraban en aquella otra operación de endeudamiento que era para proveedores y que no se podía pagar la deuda. Esta nueva operación del Ayuntamiento conllevará una revisión del plan de ajuste porque así lo establece la norma y lo que pide este grupo municipal socialista es que esa revisión se pueda hacer con el trabajo de todos, con las aportaciones de todos, que no sea un plan de ajuste del equipo de gobierno, que no lo hagan simplemente ellos de una forma arbitraria



sino que todos puedan ver cómo trabajar de la mejor forma posible ese plan de ajuste. Lo que va a hacer el Ayuntamiento es volverse a endeudar para pagar facturas pendientes que son por un importe alto, como aquí consta y quisieran que cuando se trabaje el plan de ajuste, que según la normativa tiene que estar aprobada la revisión antes del pleno del 27 de septiembre, que puedan tenerlo con tiempo y que puedan trabajarlo de una forma conjunta porque siempre será mejor para todos los vecinos y que no sean sólo ellos los que se vean ajustados.

El Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, dice que está claro que las deudas que entran ahora son porque el ámbito subjetivo del anterior Real Decreto no entraban, le sorprende que pregunte por la deuda del RSU, si el Sr. Interventor no ha certificado que la deuda del RSU se puede comunicar al Ministerio es porque los consorcios no entran. Pero sí que tanto el plan de pago a proveedores como éste lo que sí va a generar es una mayor liquidez de Tesorería mes a mes, por tanto su idea es que a los consorcios se les pueda pagar a mayor ritmo y reduzcan la deuda que tienen con ellos. Se ofrece para trabajar en el plan de ajuste, bien, ya puede la Sra. Zamora proponer medidas a partir de hoy, pero propóngale medidas que sean sensatas, no le pida que rescindan contratos porque supondría pagar indemnizaciones, puede suponer despidos de personal de las empresas privadas, en definitiva, propóngale cuestiones que sean reales, que se puedan trabajar y que puedan ver si es posible o no. Anteriormente no han contado con su apoyo, esperan que ahora propongan alguna medida que pueda ser asumible por este equipo de gobierno que ya está trabajando en ellas.

El Pleno queda enterado del siguiente Informe de Intervención y la documentación a que se refiere:

"INFORME AL PLENO

En cumplimiento con lo establecido en el art. 16.1 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de Junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, por este Interventor se ha remitido vía telemática y con firma electrónica, una relación certificada en la que figuran las obligaciones pendientes de pago a las que se refiere el artículo 3 del indicado Real Decreto, recogiendo en la misma la especificación acerca de la aplicación presupuestaria y el tipo de relación jurídica, incluyendo, en su caso, la modalidad contractual, de la que se derivan las obligaciones incluidas en la mencionada relación.

De conformidad con el art. 15 del repito Real Decreto Ley, y a los efectos de lo dispuesto en su artículo 3, las obligaciones pendientes de pago que aparecen recogidas en la relación se deben encontrar debidamente contabilizadas siempre que con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto-Ley, se den las siguientes circunstancias:

- 1. Las obligaciones anteriores al ejercicio 2.013 tendrán que haberse contabilizado y reconocido con cargo a los Presupuestos de la respectiva Entidad Local correspondientes a ejercicios anteriores a 2.013.*



2. *Las obligaciones correspondientes a 2.013 tendrán que estar contabilizadas con anterioridad a 31 de mayo de 2.013 y deberán quedar aplicadas al presupuesto de dicho ejercicio antes de la remisión de la relación certificada a la que se refiere el art. 16.5 (hasta el 20 de septiembre de 2.013) y en todo caso antes del pago. El Interventor de la Entidad Local deberá comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica, el cumplimiento de dicha obligación en el ámbito de la gestión presupuestaria.*

La remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la certificación de obligaciones pendientes de pago implicará para la Entidad Local la elaboración de un plan de ajuste si la Entidad Local pretendiese formalizar una operación de endeudamiento para financiar las obligaciones de pago abonadas con cargo a la tercera fase del mecanismo regulada en el presente Real Decreto Ley. Dicho plan se presentará con informe del Interventor, para su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, y deberá remitirse al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hasta el 27 de Septiembre de 2.013.

Las Entidades Locales que ya contasen con un plan de ajuste previamente aprobado con ocasión de la ejecución de cualquiera de las anteriores fases del mecanismo de pago a proveedores de Entidades Locales y quieran formalizar una nueva operación de endeudamiento, deberán enviar una revisión de su plan de ajuste aprobada por su Pleno antes de la fecha límite de 27 de Septiembre de 2.013.

Cuando las cuantías de las obligaciones pendientes de pago incluidas en el presente procedimiento excedan del 70% del importe de las operaciones del préstamo concertadas en aplicación de los Reales Decretos Leyes 4/2012, de 24 de Febrero, y 4/2013, de 22 de Febrero, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá imponer a la Entidad Local la adopción de medidas adicionales a las contempladas en el plan de ajuste que deberán ser aprobadas por el Pleno de la Corporación Local.

Según lo indicado se acompaña listado en el que quedan recogidas las obligaciones pendientes de pago remitidas por vía telemática y correo electrónico al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 17/07/2013. (Se acompañan dos listados el oficial remitido al Ministerio en el que no aparece el nombre del tercero y otro con el nombre del tercero, todo ello con el propósito de dar la mayor información).

(Ciudad Real, 23 de Julio de 2013// EL INTERVENTOR.- Fdo.- D. Manuel Ruiz Redondo)“.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO EJEMPLAR 2013.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta de este nombramiento se dictaminó en la sesión de la Comisión de Asuntos Generales del 22 de Julio de 2.013, favorablemente y por unanimidad de los asistentes.

Señala la Presidencia que puesto que hay acuerdo de todos los grupos en este asunto que, efectivamente cree que es muy importante que siempre sea por unanimidad de todos,



sí que le gustaría hacer una breve reflexión. Las seis candidaturas que se han presentado para Ciudadanos Ejemplares todas son desde luego dignas de todo reconocimiento y con el aval de haber sido buenos ciudadanos efectivamente, y la propuesta que se trae a este Pleno, como decía, por acuerdo de los grupos es proponer a D. Rafael González Jiménez, a título póstumo, que lo presenta la Dirección y el Claustro del Colegio José Maestro, donde ha estado muchos años como profesor y donde además esta candidatura viene avalada por numerosísimas asociaciones, entidades de toda índole, además de centenares de ciudadanos a título particular. La verdad es que serían muchas cosas las que se podrían destacar de D. Rafael González pero sobre todo ese empeño por mejorar la educación de los niños y niñas de la ciudad, así como también su talla humana y su compromiso social siempre en defensa de los más desfavorecidos que es lo que ha hecho que mayor reconocimiento tenga siempre por toda la sociedad de Ciudad Real, además de su gran capacidad creativa a la hora de componer canciones, editar libros, participar y colaborar con diferentes entidades sin ánimo de lucro, en definitiva una muy buena persona que han tenido el honor de que haya estado entre todos hasta hace pocos días y que este Pleno por unanimidad lo va a nombrar Ciudadano Ejemplar a título póstumo y desde ya trasladar la felicitación a todos sus familiares, a sus amigos y allegados.

Y la siguiente propuesta, que serían dos ciudadanos ejemplares, las propuestas y los nombramientos que van a hacer desde hoy en este Pleno, es a Doña M^a Fernanda Prado Hervás cuyo bagaje a favor de la mujer ha hecho que también sea nombrada hoy ciudadana ejemplar, teniendo en cuenta que la propuesta viene presentada por la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas de España, y avalada por numerosas asociaciones, entidades e instituciones. Si hubiera que destacar algo de ella es sin ninguna duda su compromiso que siempre tuvo con la labor de la mujer en el ámbito municipal, no en vano fue la primera mujer que llegó al Ayuntamiento de Ciudad Real, la primera Concejala. En los años 70 si alguno intenta retrotraerse a cómo era la ciudad en los años 70 se pueden imaginar el mérito tan importante que tiene el que esta mujer estuviera sentada aquí estando al frente de concejalías tan importantes como Jardines, Mantenimiento y también tener en cuenta los escasos recursos y cómo estaba la situación de la ciudad en aquel momento. Ha sido fundadora de Amas de Casa y además a todo eso se une su condición de viuda muy joven y al cargo de la educación de sus hijos teniendo el mayor de ellos 13 años cuando fallecía su marido. Por tanto también, efectivamente orgullosos todos de este reconocimiento y de nombrar ciudadana ejemplar a Doña M^a Fernanda Prado Hervás, que como saben estos nombramientos oficialmente y protocolariamente en un acto solemne se hará entrega el próximo día 14 de Agosto en el inicio de las fiestas en honor a la Patrona de la ciudad, la Virgen del Prado. Felicitar a la familia, a todos sus amigos y agradecer a ambos dos ciudadanos ejemplares que son el espejo en el que mirarse el resto de ciudadrealeños.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente en sesión de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, de 22 de Julio de 2.013:



“PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO EJEMPLAR 2.013

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Entre los reconocimientos honoríficos que contempla el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, figura el denominado Ciudadano Ejemplar. Dicha distinción se entrega anualmente coincidiendo con la inauguración de la Feria y Fiestas de Agosto y pretende premiar, tanto a personas individuales como a colectivos, que se hayan distinguido por una trayectoria marcada por la ejemplaridad en servicios prestados a la comunidad a lo largo de toda una vida.

Desde que en el año 1.980 se nombrara el primer Ciudadano Ejemplar, ha sido larga la nómina de personas y Entidades en las cuales el Ayuntamiento ha fijado su atención para distinguirlos con este galardón que se materializa con la entrega de una imagen de nuestro más universal embajador y ejemplo de lucha por las causas justas, D. Quijote de La Mancha.

Profesionales, Sacerdotes, Congregaciones Religiosas, ONG’s y otras personas más anónimas, han sido propuestos por sus propios vecinos para que el Ayuntamiento, desde el ámbito que le es propio, hiciera un reconocimiento público a una labor altruista de entrega, capaz de servir de ejemplo para el resto de los ciudadanos como referente de integridad moral y servicio a la comunidad.

Por otra parte, existe el antecedente de proclamación de dos candidaturas Exequo acaecidas en los años 1.999, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011 y 2.012.

PROPUESTA

ATENDIENDO A LA CANDIDATURA QUE SE ADJUNTA, PRESENTADA ANTE ESTE AYUNTAMIENTO POR PARTE DE DIFERENTES INSTITUCIONES, COLECTIVOS Y PARTICULARES DE LA CIUDAD, PARA EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO EJEMPLAR 2.013, EXAMINADO EL VIGENTE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES Y VALORADOS LOS MÉRITOS QUE CONCURREN EN LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS.

ESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA TIENE EL HONOR DE

PROPONER

Al Pleno de la Corporación Municipal

A

DOÑA MARÍA FERNANDA PRADO HERVÁS

Y



**A D. RAFAEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
(A TÍTULO PÓSTUMO)**

EX – EQUO

CIUDADANOS EJEMPLARES 2.013

En virtud de los merecimientos que concurren en ambas candidaturas, los cuales se detallan pormenorizadamente en las propuestas de candidatura presentadas por la Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania para la candidatura de DÑA. MARÍA FERNANDA PRADO HERVÁS, avalada por:

- *Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Ciudad Real “Calatrava” firmado por Bienvenida Pérez.*
- *Colegio de Médicos de Ciudad Real.*
- *Manos Unidas.*
- *Banco de Alimentos de Ciudad Real representada por Segundo Alcázar, Ciudadano Ejemplar de Ciudad Real.*
- *Cadena COPE.*
- *Ilustre Hermandad de Nuestra Señora La Virgen del Prado.*
- *Excmo. Sr. D. Manuel Marín González, Ex Presidente del Congreso de los Diputados, ex Presidente de la Comisión Europea, Ex Diputado por el PSOE. Presidente de la Fundación IBERDROLA.*
- *Asociaciones de Familias y Mujeres del medio Rural (AFAMMER).*
- *Doña Carmen Quintanilla como Diputada y Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.*
- *Excma. Sra. Dña. María Luisa Soriano, Consejera de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*
- *AMFAR Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural.*
- *Hermandad del Silencio firmado por D. Rafael Ruiz elegido Ciudadano Ejemplar de Ciudad Real.*
- *Coral Polifónica de Ciudad Real.*
- *Club Taurino.*
- *Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón y de las Aguas (Tres Cruces).*
- *Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Ciudad Real.*
- *Asociación Provincial de Familiares de Alzheimer de Ciudad Real.*
- *Asociación de Vecinos de la Plaza Mayor.*
- *ÁTICA CLM.*
- *CEOE-CEPYME CIUDAD REAL*
- *ASAJA CIUDAD REAL*
- *D. Mariano León (Presidente de la Cámara de Comercio).*
- *Asociación de Estaciones de Servicio integrada en CEOE-CEPYME representada por Isabel Rodríguez Teruel.*
- *Asociación de Pandorgos de Ciudad Real.*



- ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD, PENSIONISTAS Y CLASES PASIVAS (ATEPEC) DE CIUDAD REAL.
- D. Luis Arroyo Zapatero. Rector Honorario de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Y por el CEIP "Alcalde José Maestro", avalada por nutrido número de ciudadanos y representantes de entidades, instituciones y asociaciones de Ciudad Real (se adjunta listado) para la candidatura a título póstumo de D. Rafael González Jiménez.

Asimismo, estimados los méritos y notables valores que concurren en las candidaturas a favor de:

- Dña. Teresa Espinosa Moraga
- D. Francisco Gómez Campos
- Asociación "Amigos de Javier Segovia"
- D. Ángel Sánchez Bautista (apodado "Peloncho")

Se propone les sean entregadas, dentro del Acto de Proclamación de Ciudadano Ejemplar 2.013, una placa con dignos Nominados a dicha distinción, reconociéndosele su ejemplar aportación a favor de la ciudad desde los diferentes ámbitos de su actividad.

(En Ciudad Real, a 10 de Julio de 2.013// LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Fdo.- Rosa María Romero Sánchez)"

SEXO.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta de este asunto se dictaminó en la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 22 de Julio de 2.013, favorablemente por 7 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del grupo socialista.

Por la Sra. Soánez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se indica que en principio le parece que es interesante la iniciativa de que el Ayuntamiento se una a esta red, ya que desde Izquierda Unida se propone siempre que la ciudad sea peatonalizada lo más posible toda la zona centro, siendo una ciudad pequeña y llana y fácil de caminar y andar con bicicleta y evitar lo más posible el uso de vehículos a motor. No obstante, puesto que la Corporación Municipal pretende adherirse a esta red de ciudades deberá tener en cuenta la mejora de la ciudad, de la accesibilidad a las distintas calles y plazas, del estado del firme, en fin, una serie de problemas que está teniendo la ciudad y que habrá que tenerlas en cuenta para mejorarlas a la hora de estar incluida en esta red. Y por otra parte, esto era una duda o una pregunta, no sabe si han presentado ya algún proyecto o tienen previsto presentarlo para adherirse a esta red de ciudades, no sabe si es o no imprescindible, ella ha visto que en otras ciudades se está presentando y no sabe si desde aquí se ha hecho, por lo demás le parece bien la propuesta.



Interviene a continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español quien expresa que a su grupo les parece bien cualquier iniciativa que suponga beneficio para los vecinos y vecinas de la ciudad. Conocen que la red de ciudades que caminan es una iniciativa abierta a todos aquellos municipios y entidades interesadas en mejorar la situación de los viandantes a través de la puesta en marcha e intercambio de iniciativas que se dirijan a mejorar la accesibilidad universal, la seguridad vial y el propio medio ambiente. Todos son peatones y por tanto cuando benefician y mejoran los desplazamientos a pie están contribuyendo a mejorar el uso y disfrute del espacio público. Para ello hay que esmerarse en la toma de decisiones a la hora de adoptar soluciones y establecer prioridades para hacer cómodos y seguros los desplazamientos a pie. Exige por tanto la adopción de medidas específicas que aseguren que tanto los coches como las bicicletas y como los peatones, tengan clarificados sus espacios especialmente en los pasos de peatones. De manera que esta adhesión tiene sentido si va acompañada de voluntad política para acometer acciones reales que favorezcan el pasear por la ciudad sin que uno se pueda caer una rama o una farola en la cabeza, sin que se pueda tropezar o caer por un socavón, sin tener que adivinar dónde estaba el paso de peatones, sin tener que reñir con el ciclista al cruzar el mencionado paso, etc. O sea, siempre y cuando pasear no suponga un peligro para la entidad física de los viandantes, si consiguen esto bienvenida la adhesión.

Contesta la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala Delegada de Sostenibilidad, dirigiéndose a la Sra. Serrano, le da la enhorabuena porque ha leído la propuesta en su integridad, ha leído el informe, ha leído todo el expediente y ha podido documentarse en qué consiste la propuesta; esta es la diferencia en cuanto a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que no la ha leído, porque la pregunta que ha hecho es obvia de alguien que no ha venido al Pleno, si hubiera visto el expediente y hubiera visto en qué consiste la adhesión hubiera visto que tres compromisos son los que adquiere hoy el Ayuntamiento de Ciudad Real para poder adherirse a esta red de ciudades. Efectivamente, ha leído muy bien la Sra. Serrano en qué consiste la propuesta y están interesados en formar parte de esta red. Lo que es evidente es que desde el equipo de gobierno están trabajando de forma muy intensa en todo lo referente a la accesibilidad y también a la mejora de la movilidad en la ciudad. Tanto es así que hace ya casi año y medio tienen aprobado un plan de movilidad urbana sostenible en el que vienen una serie de propuestas y acciones que tienen que desarrollar y muchas de ellas se están desarrollando ya, lo que pasa que unas les parecen bien y otras mal. La propuesta de adherirse a esta red, se trata precisamente de garantizar que vivan en una ciudad en la que poco a poco el peatón vaya ganando espacio a otro tipo de desplazamientos, en este caso el de vehículos y tienen una serie de propuestas bastante claras y evidentes; tienen el plan de movilidad urbana sostenible, pero es que además hay un dato objetivo que se recoge en ese plan en el que se dice que en la ciudad a pie es de un 55'9%, es decir, más de la mitad de los ciudadrealeses se desplazan a pie, con lo cual ya es un dato cierto, objetivo que les indica que pueden seguir trabajando en esta línea, eso frente a un 34% que usa el coche. Tienen una amplia zona peatonal en todo el centro y además este Pleno por unanimidad de todos los grupos políticos, para garantizar precisamente la preferencia del peatón aprobaron en su día una ordenanza de acceso a las calles peatonales, precisamente para eso, para conseguir que el peatón vaya ganando espacio y ganar en accesibilidad. Pero es que además hubo un



compromiso electoral, que lo han cumplido, que es el de la Comisión Técnica de Accesibilidad, que se está trabajando para mejorar la accesibilidad; pero es que además han hecho una fuerte apuesta por medios de transportes más sostenibles y es el caso de los carriles bici que los están ampliando de manera sustancial y que vienen perfectamente trazados en el plan de movilidad a dónde quieren llegar. Y además, hay otros proyectos en los que se está trabajando ya como son el de Caminos Escolares, que también viene en ese plan de movilidad urbana sostenible; pero como además quieren hacerlo todavía mejor, porque no son complacientes y efectivamente hay muchas cosas que se pueden mejorar, situaciones perfectas no existen, pero como están comprometidos quieren enriquecerse mucho más y quieren formar parte de esta red de ciudades precisamente para poder enriquecerse y conocer informes de otros sitios y ver cómo lo hacen y poder aportar al ayuntamiento de Ciudad Real, y ese es el proyecto que traen aquí y eso es lo que pretenden con la adhesión a esta red de ciudades, precisamente mejorar la calidad de vida de la ciudad en el sentido de que el peatón vaya ganando espacio con lo que eso significa para el medio ambiente, otro tipo de debate aquí no tendría mucho sentido.

Indica la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que le parecen estupendas sus declaraciones de intenciones en la propuesta, pero que ella está hablando de proyectos y de puesta en práctica y de compromisos en la ciudad para mejorar las vías para poder caminar y por otra parte, el informe de la Comisión Técnica de Accesibilidad, ¿cuándo y cómo se ha conocido? ¿cómo se ha sabido la actividad que están llevando a cabo desde que además lo están pidiendo en distintos plenos?. También los carriles bici, están estupendos, se tienen que ir haciendo cada vez más en la ciudad y es cierto que los hay, pero restando espacio a los peatones en lugar de restar espacio a los vehículos a motor. Por tanto, desde el principio las iniciativas que se están llevando a cabo le parece que no van demasiado encaminadas a beneficiar al peatón por lo que está haciéndose hasta el momento; no es desconocimiento del informe sino dudas de que se vayan a llevar a cabo estas declaraciones de intereses y la puesta en práctica.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de Concejales, se acuerda:

Aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, en sesión de 22 de Julio de 2.013:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DE MOVILIDAD Y DE SOSTENIBILIDAD A AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES QUE CAMINAN.

DETALLE:



1. La Red de Ciudades que Caminan es una iniciativa abierta a todos aquellos municipios y entidades interesadas en mejorar la situación de los viandantes a través de la puesta en marcha e intercambio de iniciativas que se dirijan a mejorar la accesibilidad universal, la seguridad vial y el propio medio ambiente.
2. La Estrategia Española de Movilidad Sostenible indica como uno de sus objetivos genéricos el cambio modal hacia modos más sostenibles en el ámbito urbano como el caminar, la bicicleta, el transporte colectivo y el coche compartido, siendo estos objetivos compartidos por nuestro Plan Municipal de Movilidad.
3. La Red de Ciudades que Caminan tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades destinada a fomentar la cultura del caminar, facilitar los desplazamientos a pie, aumentar la seguridad vial de peatones y ciclistas, asegurar la accesibilidad universal en los espacios y transportes públicos y desarrollar la movilidad peatonal como medio principal de desplazamiento en las áreas urbanas, realizando para ello todas las acciones necesarias para impulsar el caminar como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones públicas, asociaciones y demás agentes sociales. Las líneas básicas de actuación se inspirarán en los principios recogidos por la “Carta de los derechos del peatón” adoptada por el Parlamento Europeo en octubre de 1988 así como en la Carta Internacional del Caminar.
4. El desarrollo de la Red de Ciudades que Caminan busca entre otros fines intensificar la promoción de la movilidad peatonal y desplegar su potencial; desarrollar herramientas de apoyo técnico y asesoramiento para los municipios interesados en mejorar la movilidad peatonal; impulsar iniciativas para conseguir que los desplazamientos a pie sean más seguros y para incrementar las infraestructuras que fomenten la movilidad peatonal (itinerarios peatonales accesibles, peatonalizaciones, implantación de medidas de calmado del tráfico, etc.); fomentar que las instituciones públicas y privadas destinen más recursos financieros a proyectos de promoción del caminar y a programas de caminos escolares; intensificar las vías de colaboración entre las diferentes partes implicadas, especialmente con cualquier entidad que promueva la movilidad peatonal; defender el potencial de la movilidad peatonal como medio de desplazamiento sano y sostenible ante la opinión pública y promocionar su uso como herramienta de movilidad fundamental en los desplazamientos cortos y el acceso al transporte público, etc.; impulsar el turismo sostenible en base a los desplazamientos a pie; fomentar el comercio de cercanía y la creación y desarrollo de centros comerciales abiertos.
5. El Ayuntamiento de Ciudad Real reconoce la necesidad de promover la movilidad peatonal a través del desarrollo de líneas de actuación específicas que favorezcan los desplazamientos a pie en el marco de la movilidad sostenible.



En relación a lo anteriormente expuesto,

PROPONE:

1. Firmar la CARTA INTERNACIONAL DEL CAMINAR.
2. Adherirse a la Red de Ciudades que Caminan.
3. Aprobar un gasto anual de 300€ como cuota anual para los municipios entre 20.000 y 100.000 habitantes. “

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ACTIVIDADES Y CURSOS DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado en la Comisión Municipal de Bienestar Social de 22 de Julio de 2.013, y al obtener 4 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular, no se dictaminó favorablemente.

En primer lugar se concede la palabra a la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien declara que en primer lugar va a empezar disculpando a su compañera la Sra. Dña. Prado Martínez, que como saben es quien lleva el área de Igualdad, porque no ha podido asistir al Pleno ya que está de baja por enfermedad, por tanto la moción la ha organizado la Sra. Martínez pero la va a defender ella.

Cree que están absolutamente de acuerdo en que conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un objetivo que deben tener bien presente para que desaparezca la discriminación por razón de sexo. Esto es imprescindible no solamente para la evolución social y económica sino también para el establecimiento de unas relaciones humanas constructivas, y que por tanto, estarán de acuerdo también, para que la igualdad formal sea efectiva y se convierta en igualdad real desde las políticas públicas es imprescindible que se desarrollen medidas y se pongan en marcha mecanismos y recursos que promuevan e impulsen en la sociedad el desarrollo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En la moción exponen cómo los planes de oportunidades puestos en marcha por todas las administraciones desde la segunda mitad del siglo XX sirven para trabajar en este sentido. Las áreas en las que se trabaja suelen ser educación, salud, economía y empleo, poder y toma decisiones, imágenes y medios de comunicación, violencia, exclusión social, conciliación de la vida familiar y laboral, cooperación para el desarrollo..., definiendo por cada área de intervención las prioridades que se tienen en función de la situación de la igualdad de oportunidades del colectivo al que va dirigido. En los fundamentos de la moción también se refieren al Plan de Igualdad 2.011-2.014, que puso en marcha el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Igualdad y la actividad que desarrolla con hombres y especialmente mujeres de la ciudad. Sin embargo, y aún valorando el camino recorrido, creen que en el ayuntamiento las actividades de la concejalía no siempre responden al objetivo de ofrecer a las mujeres, especialmente, aquel colectivo con menos oportunidades para desarrollarse, un vehículo de participación,



formación y desarrollo personal que les ayude a obtener un papel personal más activo e igualitario. Por tanto, como están en el momento propicio porque es época de programar el próximo curso, han considerado hacerles estas propuestas con la finalidad de mejorar este servicio que prestan a los ciudadanos y para ello les proponen:

1º.-Que las actividades y cursos de la concejalía de Igualdad, se adapten a los tiempos actuales y favorezcan realmente la igualdad.

2º.-Realizar actividades de ocio inclusivo para personas con discapacidad.

3º.-Realizar actividades específicas de formación y búsqueda de empleo, dirigiendo la concejalía los esfuerzos básicamente a programar acciones orientadas a facilitar la inserción laboral.

4º.-Centralizar en la Concejalía de Igualdad la difusión de las actividades de las distintas Concejalías y Patronatos incluidas en el I Plan de Igualdad, a fin de facilitar la información para el acceso a las mismas.

5º.-Consensuar con todas y todos los representantes del Consejo Local de la Mujer las actividades a realizar por al Concejalía, enfocadas a las necesidades de cada colectivo.

6º.- Intensificar las acciones educativas y de sensibilización, ampliando los centros docentes en los que se impartan.

7º.- Programar las actividades de la Concejalía de Igualdad de acuerdo con el Consejo Local de la Mujer.

8º.- Dar traslado del acuerdo de esta moción al Consejo Local de la Mujer para tratarla en el Consejo del mes de septiembre.

Seguidamente interviene la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que le parece interesante la propuesta del Grupo Socialista y están de acuerdo especialmente en que las actividades que se organizan desde la Concejalía de Igualdad sean realizadas o preparadas por el Consejo de Igualdad creado en el ayuntamiento, ya que entre todos los puntos de vista que hay en este Consejo se haría de forma más imparcial o por lo menos más diversa; porque algunos de los actos que se han llevado a cabo desde esta Concejalía de forma unilateral, como por ejemplo la actuación que tuvo D. Eduardo García Serrano, un conocido misógino, no era lo más adecuado para un taller o una conferencia en un tema de igualdad. Y por otra parte, hay cursos, como dice la moción, que le parece que son poco tendentes en la igualdad entre hombres y mujeres, por eso están de acuerdo con la moción.

Contesta la Sra. López Gómez-Castrillón, Concejala Delegada de Igualdad, que va a romper una norma suya que es leer, algo que no le gusta, pero dado lo extenso de la moción y que quiere contestarla punto por punto para que sepan lo que piensa esta Concejalía. Tiene que agradecerle a la Sra. Serrano que haya presentado esta moción



porque así le ha dado la oportunidad de hacer visible el trabajo ingente que se viene realizando en esta Concejalía y que ha sido en el Pleno del Ayuntamiento como máximo órgano de expresión. Al mismo tiempo le preocupa el desconocimiento que refleja su moción, junto con el reproche de su no interés demostrado en las circunstancias en que se realiza. Ella le pregunta si sabe de su presupuesto mínimo, si le consta que han asumido funciones como el Centro de la Mujer, con el resultado de su buen hacer profesional y en un gran trabajo, y que no se ha incrementado el personal para su mayor coordinación, junto con la importancia de llevar a cabo el Plan de Igualdad, comunicando y haciendo un seguimiento a las acciones inherentes a cada Concejalía; que si le consta la labor que están haciendo para promover la sensibilización y prevención en materia de violencia de género, dirigido tanto a jóvenes como adultos, donde se han impartido 30 talleres, 20 de ellos destinados a alumnos y alumnas de la ESO, dos a población adulta, ocho al alumnado de las academias de peluquería en Ciudad Real. Reiteradamente han puesto y demandado su colaboración y le sorprende Sra. Serrano, ya que según reza la máxima "lo que no se conoce difícilmente se valora y se defiende".

Ahora, permítale que le conteste más detalladamente a su moción. En el punto que pone en su moción del perfil de la mujer y la edad comprendida entre 31 y 64 años, dice que le da la idea de que son mujeres desempleadas. Ella ya ha aprendido que las ideas sin estadísticas son ganas de jugar y en evitación de errores del próximo curso van a incluir en la inscripción un dato que les permita visualizar las personas que están desempleadas o no, con lo cual espera que teniendo los datos le permita tener un juicio más acertado. Pero no obstante, sí ha podido comprobar en los horarios de los cursos llevados a cabo este año que han tenido diferentes horarios que han hecho posible que la gente que tenga un trabajo los haya podido llevar a cabo.

También hacen una crítica de los cursos de maquillaje y quiere aclarar que han sido llevados a cabo por las muchas peticiones que han recibido y que han podido comprobar han servido no sólo para tener unos conocimientos que permitan una mejor imagen, sino que han acudido a ellos personas que teniendo negocios de productos de belleza han querido ampliar sus conocimientos para un mejor asesoramiento a sus clientes.

En cuanto al curso de plantas de interior lo concibieron en dos corrientes, una primera para aprender a cuidar las plantas de interior, que son ciertamente delicadas, y como segunda vertiente aprender un oficio tan bonito al mismo tiempo que práctico que les pudiera permitir una pequeña ayuda económica. Estas ideas que en principio no se entienden porque se salen del ámbito cotidiano, les ha permitido crear empresas y asociaciones con resultados más que aceptables.

A pesar de que ha tenido que aceptar críticas y risas con ese desprecio, como decía Unamuno, "el español sólo critica cuando ignora", pero esto no ha sido constituyente para que a posteriori se hayan estado llevando a cabo en distintos municipios y centros, risoterapia, autoestima, protocolo, relajación, taller de espalda, etc., a veces con los mismos profesionales.

Otra sorpresa más, la crítica a las presentaciones literarias, si las han venido siguiendo habrán podido observar toda clase de libros con distintas temáticas, pues han creído que lo único que no discrimina ni entiende de clases ni de sexo es la cultura, que propicia sin duda la supresión de clases y de género, al mismo tiempo que puede coadyuvar a un pensamiento libre como está escrito en el Talmud: "quien no añade nada a sus conocimientos, los disminuye".



En el segundo punto que se refiere a realización de actividades de ocio para personas con minusvalía, le sorprende profundamente que ignore que este ayuntamiento cuenta con un Patronato de Personas Discapacitadas, atendiendo al principio de igualdad que siempre viene siendo una constante en esta concejalía, tienen personas con minusvalías físicas y psíquicas que han tenido acceso a cualquier actividad o curso que hayan demandado, ya que han procurado que todas las instalaciones fueran accesibles.

En el tercer punto donde dice que se realicen actividades específicas de formación y búsqueda de empleo, este ayuntamiento, Sra. Serrano, cuenta con el IMPEFE que uno de sus objetivos y principales líneas de actuación es mejorar el acceso al mercado de personas desempleadas de la ciudad, y en especial a aquellas que tienen más dificultades, y con este fin se programan talleres de búsqueda de empleo, INTERNET, nuevas tecnologías, etc. Actualmente están desarrollando el proyecto "Emprendiendo mi oportunidad", formando a 30 mujeres para mejorar sus capacidades y poder enfrentarse a la búsqueda de empleo, siendo la Concejalía de Igualdad uno de los principales canales para la captación de las beneficiarias. Desde esta concejalía se colabora activamente con el IMPEFE, trabajan desde el principio y cooperan con distintas áreas municipales evitando de esa manera duplicar recursos tanto técnicos como económicos. En relación inherente al Consejo Local de la Mujer y partiendo de la base que están abiertas a cualquier sugerencia, no es acertada su propuesta que sea este consejo el que programe las actividades de la concejalía. Tiene que recordarle, como bien figura en los Estatutos del Consejo Local, en su artículo 2º.- Funciones del Consejo y en su artículo 4º.- Objetivos del Consejo, no figura nada en ellos ni la planificación ni tampoco la fiscalización de la Concejalía, por parte del Consejo no siendo éste un órgano de control político sino de participación, siendo dos órganos independientes Concejalía y Consejo Local y no estando el Consejo facultado ni jurídicamente ni técnicamente a tal efecto, no teniendo legitimación porque no han sido los ciudadanos los que han elegido democráticamente a los miembros de éste, en tanto en cuanto no dan traslado porque cuando quieren tienen representantes en el Consejo, lo pueden dar, ella dará traslado al suyo y estarán en paz, con lo cual no ha lugar a que consensuen absolutamente nada.

La Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que no sabe si la Sra. López ha sabido captar suficientemente el espíritu de la moción. En ningún caso pone en tela de juicio el trabajo ingente que desarrollan en la Concejalía, ni mucho menos, aunque parte del trabajo podrían obviarlo y en algún momento lo pueden comentar, como es el tema de tener que apuntar a la gente que va a la excursión de Benidorm cuando realmente esa excursión está gestionada por una empresa de viajes, pero ese es otro tema y no quiere desenfocar el tema de la moción. Va a ignorar sus insinuaciones de ignorancia que les atribuye a lo largo de toda su intervención porque sabe que la Sra. López conoce perfectamente que eso no es cierto y cree que sabe también que la considera y la respeta, pero no por ello no va a insistir en que hay que cambiar la manera de proceder a la hora de organizar la oferta formativa desde la Concejalía de Igualdad. Cree que hay que modificar el hecho de que no es la mejor manera confiar en sus preferencias o en las de sus amigos, amigas, conocidos y conocidas a la hora de configurar la oferta formativa que ofrece esta Concejalía. Su moción va encaminada a variar este comportamiento y a que la citada oferta se debata y se consensue dentro del Consejo Local de la Mujer. Dice la Sra. López que ese cometido no



figura expresamente en los Estatutos, bien, cree que es un consejo de asesoramiento y por tanto es el seno en el que tiene que debatirse, única y exclusivamente. Los marcos amplios de actuación están marcados, pero luego hay que establecer prioridades y ahí sí que se dejan huellas sobre los objetivos que pretenden conseguir. Es verdad que todos los años se organizan cursos y actividades, algunos se repiten año tras año, obviamente porque deben de contar con mucha demanda, pero también es cierto que la mayoría de las solicitudes, el 93'57% corresponden a mujeres de 31 a 64 años, lo que les da idea de que la mayoría de ellas pertenecen a personas desempleadas y entienden que las actividades que realiza la Concejalía no les abren las puertas ni las forman para el mundo laboral de manera que cerca de cinco mil mujeres existen en Ciudad Real que tienen como meta más inmediata poder acceder a un puesto de trabajo, lo que corrobora los datos estadísticos de quienes demandan los cursos y actividades de formación. Partiendo de esta realidad y teniéndola siempre presente, como no puede ser de otra manera, algunos de los cursos ofertados el año pasado, entre los que se encontraban los que acaba de mencionar la Sra. Concejala, el de automaquillaje y el cuidado de plantas de interior, pueden ser muy interesantes para un determinado perfil del alumnado pero poco útiles y formativos para las mujeres que se encuentran en situación de desempleo, de manera que el objetivo fundamental de la moción cree que queda suficientemente claro. A veces piensan que lo que ellos idean, lo que les demanda la gente que les rodea, es lo más adecuado pero creen que lo más adecuado es que se consensue con el Consejo Local de la Mujer que para eso está.

Asimismo, la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, comenta que decía la Sra. López que el Consejo de Igualdad no tiene que fiscalizar la Concejalía, ni tampoco cree que sea la pretensión ni en ningún momento ni la Sra. Serrano ni ella misma ni en la moción aparece como tal, sino el trabajo conjunto puesto que el tema a tratar es el fin y cree que todo lo que esté pasando en la ciudad y que parta del ayuntamiento con respecto a la igualdad de hombres y mujeres debe ser visto, consensuado y acordado entre la concejalía y el consejo.

Por otra parte, añade que cree que la respuesta no se ajusta ni al debate político ni al debate sobre la moción, no tenía interés para debatir la moción y por tanto va a obviar el resto de lo escuchado.

Responde la Sra. López Gómez-Castrillón, Concejala Delegada de Igualdad, que ella respeta a la Sra. Soáñez como al contrario, pueden tener discrepancias. Pero le ha dicho que el entorno de las actividades que hacen y dentro de su entorno puede ser que no, si fuera así, Sra. Serrano no estaría, ella escucha a todos, incluso a ese consejo que quiere que delimite o diga las actividades que debe hacer la concejalía; son dos mundos totalmente distintos, ella puede escuchar al consejo, ha propuesto infinidad de cosas al consejo, y aquí está la Sra. Soáñez, que si tenían una idea la expusieran, siempre y cuando dijeran el cómo, el por qué y si estaba dotado o no económicamente para poder hacerlo, porque todo lo que se propone se estudia concienzudamente, no se deja al albur. Pero que



sea el consejo el que dicte las actividades, si no hubiera sido por el respaldo tan extraordinario de la gente que ha seguido hubieran quitado todos los cursos que no hubieran tenido viabilidad, pero hasta ahora y le consta a la Sra. Serrano, el éxito hubiera sido en un 90%. No es que se esté alabando ella, no, porque eso es un trabajo de equipo y muchas horas de estudio viendo a ver de dónde pueden quitar y dónde pueden poner y cómo lo pueden hacer, es un trabajo que no se hace al albur. Ha mencionado también algo de una agencia de viajes, no sabe si sabrá, que cree que no lo sabe, que cuando es un viaje organizado por la concejalía tiene que ir respaldado por una agencia de viajes porque sino les puede venir una multa por no haber contado con las agencias de viajes que para eso están. Si se entera la Sra. Serrano verá que lo que le dice es cierto, porque la primera vez que quisieron hacerlo les llamó el representante de las agencias de viajes de Toledo y les dijo que debían tener cuidado con eso, lo pueden comprobar porque le ha pasado y le extraña que lo diga la Sra. Serrano, pero le aclara que en este punto cuando ha hablado de las agencias de viaje le dice por qué lo han hecho. No hay nada que se quede al albur de lo que llega a su concejalía sin estudiarlo, eso créalo, que pueden equivocarse, está de acuerdo totalmente, pero que está todo pensado y más que pensado. Y en cuanto al consejo le vuelve a repetir que si tiene propuestas las estudian pero la concejalía y el consejo son dos cosas totalmente separadas mientras ella esté al frente de esta concejalía, el día que la deje harán lo que quieran pero desde luego mientras esté ella ese será su criterio.

Finalmente la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, declara que lo que le parece y a juzgar por las palabras de la Sra. López queda evidentemente claro y es que utiliza un personalismo que es lo que hay que erradicar, no se puede decir que mientras "yo lo lleve", mientras "yo esté", mientras "yo decida" y mientras "yo haga"; Sra. López, está al cargo de una concejalía pero hay muchas maneras de hacer las cosas. Su grupo lo que le está proponiendo es que cambie la forma de actuar y que cambie la filosofía que rige esa forma de actuar. Primero, puede perfectamente escuchar a todo el mundo, como es su obligación, puede obviamente hacer una batería de actividades que la gente le está demandando, pero después lleve esa batería de actividades al Consejo Local de la Mujer y prioricen cuáles son las realmente necesarias para la población en este momento determinado y le parece que es todo mucho más constructivo y por tanto mucho más positivo para todo el mundo. De manera que, sabe perfectamente de lo que está hablando, sabe de lo que habla cuando lo hace de la oferta formativa, sabe de lo que habla cuando lo hace de las agencias de viajes y ya le dice que no quería desenfocar la moción y el objetivo de la misma simplemente lo ha dicho al hilo de que la Sra. López ha comentado el trabajo tan ingente que tienen los técnicos de la concejalía y ella le dice que no sobrecargue a esos técnicos puesto que hay que canalizar el viaje a través de una agencia, canalícelo del todo en lugar de que tengan que estar los técnicos recogiendo instancia por instancia, pero esa es una manera que efectivamente la Sra. López es la concejala y debe organizar eso como le parezca oportuno. Lo único que le dice es que hay que darle un giro importante a los ejes filosóficos que guían toda la oferta y creen que tienen que variar los planteamientos y elaborar una propuesta de actividades que vaya dirigida fundamentalmente a desarrollar habilidades para la búsqueda de empleo, fomentar estrategias que permitan saber moverse correctamente en las redes sociales, les parece tremendamente importante; creen que hay que estimular la participación entre las



distintas asociaciones de mujeres con la finalidad de que intercambien todas las actividades que realizan y por supuesto los logros que se consiguen, cree que hay que seguir trabajando para erradicar la violencia de género y cree que hay que educar en igualdad y seguir educando en igualdad en todos los tramos educativos y ahí, por la parte que le ha tocado, sabe que no se ha trabajado nunca por ejemplo en Educación de Adultos y le hace la sugerencia también para que pudieran trabajar con este centro en ello. Cree que el objetivo de su grupo, el de todos los que están aquí, debe de ser trabajar para que hombres y mujeres accedan en igualdad de formación y de condiciones a un puesto de trabajo y ese tiene que ser el objetivo y no que la mujer sea "la obra perfecta de la creación".

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 8 votos a favor y el voto en contra de los 14 Concejales presentes del Grupo Popular NO APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Bienestar Social, de 22 de Julio de 2.013:

“

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **PROPUESTA**

ANTECEDENTES

Conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el objetivo de que desaparezca la discriminación por razón de sexo, es imprescindible no solamente para la evolución social y económica sino también para el establecimiento de unas relaciones humanas constructivas.

Las personas, las administraciones públicas, las empresas y organizaciones laborales, cada una en su medida y en el desarrollo de sus actividades, deben y pueden participar en la creación de una sociedad más equitativa.

Para que la igualdad formal sea efectiva y se convierta en igualdad real, desde las políticas públicas es imprescindible que se desarrollen medidas y se pongan en marcha mecanismos y recursos que promuevan e impulsen en nuestra sociedad el desarrollo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Las políticas de igualdad de oportunidades, se remontan a la segunda mitad del siglo XX y actualmente se están desarrollando en casi todos los niveles administrativos y políticos, nacionales, de la Unión Europea e internacionales. Por poner algunos ejemplos, la ONU, la Unión Europea, las administraciones españolas (a nivel general, autonómico y local), han puesto en marcha sus políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde el convencimiento de que el desarrollo social y económico de un país pasa en la actualidad por un equilibrio en la participación de hombres y mujeres en todas las esferas.



Uno de los instrumentos más conocidos que utilizan los organismos públicos para luchar contra la discriminación y las desigualdades son los Planes de Igualdad de Oportunidades. Los Planes de Igualdad de Oportunidades recogen el conjunto de medidas para conseguir unos objetivos de igualdad en un periodo de tiempo determinado que suele ser de varios años. En ellos:

1. Se establecen los temas o áreas en las que se quiere intervenir
2. Se definen los objetivos de igualdad de oportunidades que se quieren conseguir por cada área de intervención
3. Se concretan las actuaciones que hay que llevar a cabo para conseguir cada objetivo de igualdad
4. Se determinan los recursos necesarios para llevar a cabo las actuaciones, así como los compromisos de organizaciones y entidades para desarrollar dichas actuaciones

Algunos de los temas o áreas en los que generalmente se interviene para conseguir la igualdad son: educación, salud, economía y empleo, poder y toma de decisiones, imagen y medios de comunicación, violencia, exclusión social, conciliación de la vida familiar y laboral, cooperación para el desarrollo..., definiendo por cada área de intervención las prioridades que se tienen en función de la situación de la igualdad de oportunidades del colectivo al que va dirigido.

Es sabido que los primeros Ayuntamientos democráticos asumen la puesta en marcha de diferentes programas y políticas para dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudad. En coherencia con este planteamiento se impulsa la elaboración de un proyecto de intervención sobre las mujeres que, partiendo del movimiento social existente, propicie su desarrollo y promoción.

Siguiendo esta línea programática la Concejalía de Igualdad de Género, antes Concejalía de la Mujer, del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ha puesto en marcha un Plan de Igualdad 2011-2014 que aún se encuentra en sus inicios y viene realizando actividades de formación dirigidas a mejorar la situación cultural y personal de hombres y en especial mujeres de la ciudad a través de cuatro módulos:

Módulo de Formación Cultural, buscando favorecer la formación cultural de las mujeres fundamentalmente a través de cursos, seminarios y talleres de cultura general en disciplinas como la literatura, la filosofía, la psicología, el derecho, historia, etc.

Módulo de Formación Profesional, buscando facilitar la inserción laboral de las mujeres con acciones formativas de idiomas, nuevas tecnologías, jardinería, cocina, etc.

Módulo de Promoción integral de la Salud. En el que, partiendo de una perspectiva de salud integral, las acciones que se han implementado recogen aspectos psicológicos, físicos y socio-culturales como la autoestima, las técnicas de relajación, educación sentimental y sexual, talleres contra la depresión, taller de espalda, etc.

Módulo de Igualdad de Oportunidades. Este módulo busca la promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres y se realizan cursos, jornadas y talleres sobre violencia de género o corresponsabilidad. También se ha participado en el Proyecto Europeo EQUALIA, cuyo objetivo es: llevar a cabo Acciones positivas e Innovadoras para la Igualdad de



Oportunidades, así como facilitar su formación para una mayor inserción laboral, y desarrollar medidas para la conciliación laboral y familiar.

Sin embargo y, aunque lo anteriormente expuesto supone poner sobre el papel un camino a seguir, lo cierto es que en nuestro ayuntamiento, las actividades de la Concejalía de igualdad de género no siempre responden al objetivo de ofrecer a las mujeres, especialmente a aquel colectivo con menos oportunidades para desarrollarse, un vehículo de participación, formación y desarrollo personal que les ayudara a obtener un papel personal y social más activo e igualitario.

La conciencia de que la formación es una herramienta fundamental para conseguir y afianzar sus derechos se pone de manifiesto día a día y un sector de mujeres participantes en diferentes talleres empiezan a demandar una formación superior buscando aumentar su nivel de conocimientos, conseguir un empleo de calidad o promocionarse en el trabajo que realizan.

Por ello si bien la Concejalía de Igualdad realiza todos los años cursos y actividades (algunos repitiéndose año tras año), la mayoría de las solicitudes (93,57%), corresponden a mujeres de 31 a 64 años, lo que nos da idea que la mayoría de ellas pertenecen a persona desempleadas y las actividades que realiza la Concejalía no les abren las puertas ni las forman para el mundo laboral.

Algunos de estos cursos como los de Automaquillaje y Cuidado de plantas de interior, pueden ser muy interesantes para un determinado perfil del alumnado, pero poco útiles para la situación que seguramente sufren muchas personas, especialmente mujeres, y sus familias a causa de la falta de empleo lo que origina a su vez auténtica escasez de recursos para mantener dignamente su hogar.

Las charlas y presentaciones de libros las realizan personas que en ocasiones no representan precisamente el paradigma de quienes creen y apuestan por la plena igualdad de hombres y mujeres.

En este sentido consideramos digno de resaltar el programa de este curso en el que después de las distintas actividades, lugares y horario en que se realizan, aparece IGUALDAD DE GÉNERO, con dos talleres, uno de corresponsabilidad en las tareas del hogar y arreglos básicos en el hogar.

Por ello y porque es indiscutible que en la situación actual de desempleo todas las actividades deben ir encaminadas a desarrollar habilidades para la búsqueda de empleo, a fomentar estrategias que permitan saber moverse correctamente en las redes sociales, a estimular la participación entre las distintas Asociaciones de Mujeres con la finalidad de intercambiar las actividades que cada una realiza, a erradicar la violencia de género y a educar en igualdad desde los primeros tramos educativos, es por lo que el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN



1º.-Que las actividades y cursos de la concejalía de Igualdad, se adapten a los tiempos actuales y favorezcan realmente la igualdad.

2º.-Realizar actividades de ocio inclusivo para personas con discapacidad.

3º.-Realizar actividades específicas de formación y búsqueda de empleo, dirigiendo la concejalía los esfuerzos básicamente a programar acciones orientadas a facilitar la inserción laboral.

4º.-Centralizar en la Concejalía de Igualdad la difusión de las actividades de las distintas Concejalías y Patronatos incluidas en el I Plan de Igualdad, a fin de facilitar la información para el acceso a las mismas.

5º.-Consensuar con todas y todos los representantes del Consejo Local de la Mujer las actividades a realizar por al Concejalía, enfocadas a las necesidades de cada colectivo.

6º.- Intensificar las acciones educativas y de sensibilización, ampliando los centros docentes en los que se impartan.

7º.- Programar las actividades de la Concejalía de Igualdad de acuerdo con el Consejo Local de la Mujer.

8º.- Dar traslado del acuerdo de esta moción al Consejo Local de la Mujer para tratarla en el Consejo del mes de septiembre.”

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE DECLARACIÓN DE CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión de Bienestar Social de 23 de Julio de 2.013, por 7 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista.

Interviene la Sra. Messía de la Cerda Ballesteros, Concejala Delegada de Bienestar Social, expresando que se llevó este asunto a la Comisión proponer que este ayuntamiento se declare como Ciudad Solidaria con el Alzheimer y es un compromiso, aunque realmente llevan varios años este ayuntamiento con la asociación, con un compromiso real pero sí que a través de esta declaración se impulsen actuaciones y medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad del alzheimer, fomentar la colaboración con las asociaciones que en la ciudad se dediquen a ayudar a enfermos y a sus familias, y promover también acciones encaminadas a concienciar a la sociedad en general para que se conozca el alcance de esta enfermedad, así como su realidad facilitando su normalización. Quiere agradecer a la parte de la Junta Directiva que les acompañan esta mañana en este pleno, a su presidenta y a su secretario, porque precisamente ellos son los que le llevaron estas propuestas por parte de la Federación



Nacional para que las estudiaran. El equipo de gobierno las estudió y creen que es muy importante ahondar más en el compromiso hacia estas personas.

La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que le parece muy buena la propuesta porque le parece importante que se visibilicen todo tipo de enfermedades que sufre la ciudadanía para que se conozcan y además se promueva la inversión en investigación y tratamientos para este tipo de enfermedades y para otras. Pero a la vez, sí propondría que si se hace solidaria la ciudad con un tipo de enfermedad concreta, que en este caso es el Alzheimer, que también debería hacer un reconocimiento de esta misma solidaridad con el resto de enfermedades, en especial con las denominadas enfermedades raras, como antes de ayer se hizo un acto de solidaridad a propuesta de una señora que sufre de sensibilidad química múltiple, quiere decir que a la vez que se hace solidaria la ciudad con el Alzheimer y con las personas que trabajan para ello, debería extenderse al resto de enfermedades sobre todo por concienciar a la ciudad y sobre todo por concienciar de que lo importante y lo primero es la salud y no los intereses de las empresas farmacéuticas a la hora de investigar y buscar tratamientos que solucionen los problemas de determinadas enfermedades. Le parece bien la propuesta pero ella propone sobre la misma si se amplía a otras enfermedades y se muestra esa solidaridad.

Igualmente, la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, dice que a su grupo le parece digna de elogio la labor que realizan las asociaciones de familiares de personas con Alzheimer y la petición que ha impulsado la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y Otras Demencias, miembro de "Somos Pacientes", a través de su proyecto "La Memoria es el Camino", para que España cuente con una política de Estado sobre la enfermedad de Alzheimer. El reconocimiento de su grupo a este proyecto puesto en marcha por el periodista D. Guillermo Nagore, que el pasado año recorrió a pie los 7.000 km que distan entre Finisterre y Jerusalem para exigir una política de Estado prioritaria de lucha contra esta enfermedad y para que no dependa de planes ni de presupuestos anuales. A favor, por supuesto, de esta moción y el impulso de su grupo para que otras asociaciones que luchan por el bienestar de millones de personas afectadas por muy distintas enfermedades, sigan este ejemplo.

Contesta la Sra. Messía de la Cerda, Concejala Delegada de Bienestar Social, que con respecto a lo que ha manifestado la Sra. Soáñez, decirle que le parece bien, pero que hoy sólo tienen esta moción en relación a la enfermedad del Alzheimer, podrían plantearlo pero no en este momento porque no es el adecuado, no pueden ampliar esta propuesta que además está aquí la asociación, porque es en concreto con la enfermedad del Alzheimer, no pueden en este momento ampliarlo a otras enfermedades. Por lo demás, cree que se pueden congratular todos de que sean una ciudad solidaria con los enfermos de Alzheimer y que tengan aún más responsabilidad para trabajar por ellos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acuerda:



Aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Bienestar Social, en sesión de 22 de Julio de 2.013:

“MOCION DEL GRUPO POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDA REAL

Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia con más incidencia en España, la padecen más de 800.000 personas y afecta a 3,5 millones de hombres y mujeres entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores y que esta prevalencia se verá aumentada en los próximos años debido a la mayor esperanza de vida y a la ausencia de tratamiento efectivo, así como de prevención adecuada que permita paliar los efectos de esta enfermedad.

Sabedores de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar y de que la dotación de recursos socio-sanitarios aun son insuficientes para cubrir las necesidades de las familias afectadas.

El Grupo Municipal Popular propone que el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real se **DECLARE CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER**, comprometiéndose a:

- Impulsar actuaciones y medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer
- Fomentar la colaboración con las asociaciones que en nuestra ciudad se dediquen a ayudar a estos enfermos y sus familias
- Promover acciones encaminadas a concienciar a la sociedad en general para que se conozca el alcance de esta enfermedad, así como su realidad, facilitando su normalización. “

Aprobado este punto del orden del día, la Presidencia da la enhorabuena a la asociación y a todo lo que están realizando, ayudando a muchas familias que necesitan del apoyo y sobre todo del cariño que siempre dispensa la asociación y que desde el Ayuntamiento se sienten cómplices también de ello.



NOVENO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE TRANSPARENCIA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto se dictaminó en la sesión de 22 de Julio de Economía, Cultura y Asuntos Generales, y obtuvo 4 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular, por lo cual no fue dictaminada favorablemente.

Hace uso de la palabra la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa que en esta moción lo que piden es que haya transparencia sobre la actuación que se lleva en el Ayuntamiento desde las distintas concejalías, el trato con la ciudadanía, con las distintas empresas que trabajan con el Ayuntamiento, entendiéndose que la transparencia, que el acceso a la información pública y a las normas de buen gobierno forman parte esencial del buen funcionamiento de una ciudad, de una sociedad, ya que se criticaría, al contrario de lo que piensa la Sra. López, se puede criticar cuando se conoce, desde el conocimiento es imposible la crítica, ni constructiva ni destructiva. Los países con mayores niveles en material de transparencia favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social de forma habitual. En este país incluso se va a tratar de forma, entiende que un poco ficticia, una ley de transparencia donde se hace una declaración de intenciones y no se recoge nada de lo que hasta ahora se está poniendo en práctica y es por lo mismo que hace dudar de su valía una vez que sea aprobado este proyecto dudan de la valía que vaya a tener pues no se están llevando a cabo las actividades que se proponen en ella. Lo que en esta moción vienen a proponer es que se desarrolle un portal de transparencia a través de Internet de la página Web del Ayuntamiento, que se impulse la implantación efectiva de las soluciones tecnológicas más avanzadas de forma que no lleguen a la situación que en el último estudio sobre transparencia por problemas de la página Web del Ayuntamiento; que ofrezcan a la ciudadanía una información personalizada prácticamente, coherente e integrada, que funcione la comunicación personal, de la que se habla además en el Reglamento de Participación Ciudadana nuevo; que se elabore un plan anual de evaluación de la eficiencia y la localidad del gobierno local y que se fomente al máximo la participación ciudadana y se hagan plenamente transparente los objetivos y los resultados alcanzados. Establecerán la obligatoriedad, por otra parte, de la publicación a través de Internet de toda la información sobre la clasificación del suelo y los usos permitidos, especialmente respecto a su modificación y planeamiento de desarrollo, entre otras cosas.

A continuación interviene la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, manifestando que obviamente el voto de su grupo no puede ser más favorable ya que lo que está comentando la proponente de Izquierda Unida es lo que su grupo ha traído a Pleno en diferentes ocasiones. Por tanto, simplemente explicar que comparte completamente su argumentación.

Responde la Sra. Merino Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigiéndose a la Sra. Soáñez, le dice que el Ayuntamiento de Ciudad Real cumple escrupulosamente todas las obligaciones legales en cuanto a información pública, en cuanto a publicidad y en cuanto a plazos, y seguirán cumpliendo esas obligaciones legales, las irán cumpliendo y las irán adaptando según se vaya también dictando nuevas cosas en



esta materia. Le recuerda igualmente que la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y de Buen Gobierno, es una Ley que ha sido impulsada por un gobierno nacional, un gobierno del Partido Popular. Pero si realmente les preocupa la transparencia, y en este caso invita a los dos grupos, tanto a Izquierda Unida como al Grupo Socialista, a que prediquen con el ejemplo, no sean de "consejos vendo pero para mí no tengo", porque sin ir más lejos si quieren ser transparentes empiecen por sus grupos en aquellos sitios donde tienen la posibilidad de hacerlo. A la portavoz de Izquierda Unida le recuerda que sin ir más lejos en la Comunidad Valenciana su grupo lleva desde el año 2.006, 13 años, sin presentar las cuentas al Tribunal de Cuentas. Si se van a la Comunidad de Madrid tienen una deuda importante de 2,5 millones de euros con Hacienda y la Seguridad Social, y van a dejar al margen Andalucía porque está todos los días en los medios de comunicación, eso es transparencia. Y si se van al Partido Socialista para ejemplo un botón, han estado 30 años al frente del gobierno regional y ahora saben lo que tienen en la Junta de Comunidades, la deuda que dejaron, cómo engañaron a todos los castellano manchegos, eso es transparencia, lo demás es tontería y es lo único que les pueden decir desde este Ayuntamiento que cumple escrupulosamente todas las obligaciones legales que hay dictadas en el tema en cuanto a publicidad, plazos e información pública.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señala que no va a entrar a valorar las declaraciones de la Sra. Merino porque carecen de interés político ni de respuesta a la moción presentada.

Asimismo, la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, dice que le sorprende la arrogancia de la Sra. Merino que llega a unos límites insospechados, porque más vale que limpien su casa antes de que se ocupen de la del vecino.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 8 votos a favor y el voto en contra de los 14 Concejales presentes del Grupo Popular, NO SE APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente en la sesión conjunta de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales, y la Comisión Especial de Cuentas de 22 de Julio de 2.013:

"AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ma Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Fundamento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente Moción en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar de una sociedad crítica, exigente y participativa.



Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países la ciudadanía puede juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus líderes y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

La transparencia política es sin duda alguna una de las principales demandas de una ciudadanía que vive con preocupación la serie de escándalos de corrupción que en los últimos tiempos han protagonizado sus representantes políticos. Muchas de estas prácticas podrían evitarse desarrollando un sistema de acceso a la información al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas que permita un control estrecho de la actividad de la administración por parte de sus usuarios. Prueba del alcance que estas reivindicaciones tienen en el debate político de nuestro país es el Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que el gobierno español se ha visto forzado a aprobar en su consejo de ministros de 27 de Julio de 2.012 y que está a la espera de su próxima tramitación parlamentaria.

La Ley, si bien resulta menos ambiciosa que las que ya rigen en otros países de nuestro entorno sociocultural, amplía y refuerza las obligaciones de publicidad activa en distintos ámbitos. En materia de información institucional, organizativa y de planificación exige a los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación la publicación de información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les resulta de aplicación y su estructura organizativa, además de sus instrumentos de planificación y la evaluación de su grado de cumplimiento. En materia de información de relevancia jurídica y que afecte directamente al ámbito de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, la ley contiene un amplio repertorio de documentos que, al ser publicados, proporcionarán una mayor seguridad jurídica. Igualmente, en el ámbito de la información de relevancia económica, presupuestaria y estadística, se establece un amplio catálogo que debe ser accesible y entendible para los ciudadanos, dado su carácter de instrumento óptimo para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos. Por último, se establece la obligación de publicar toda la información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso, de modo que las obligaciones de transparencia se cohonesten con los intereses de la ciudadanía.

Estos objetivos deben ser compartidos por todos los niveles de la administración pública y una prioridad inaplazable para las entidades locales como el Ayuntamiento de Ciudad Real. Las nuevas tecnologías nos permiten hoy día desarrollar herramientas de extraordinaria utilidad para el cumplimiento de estas demandas, cuyo uso permita que, a través de un único punto de acceso, el ciudadano pueda obtener toda la información disponible de forma sencilla, rápida y eficaz.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

- 1. Que este Ayuntamiento desarrollará un "portal de la transparencia" en Internet, que dé un acceso permanente y sencillo a los ciudadanos a todos los procedimientos de información del Ayuntamiento.***
- 2. Que ofreceremos a cada ciudadano una información personalizada, coherente e integrada, del conjunto de sus relaciones con las administraciones públicas, utilizando para ello la comunicación SMS e Internet en todos los procedimientos administrativos donde sea posible y poniendo en marcha un perfil digital personalizado.***
- 3. Elaboraremos planes anuales de evaluación de la eficiencia del Gobierno Local, fomentando al máximo la participación ciudadana y haciendo plenamente transparentes los objetivos y los resultados alcanzados.***
- 4. Estableceremos la obligatoriedad de publicación a través de Internet de toda la información sobre la clasificación del suelo y los usos permitidos, especialmente respecto a su modificación y planeamiento de desarrollo.***

(Ciudad Real, a 16 de Julio de 2.012// M^a Carmen Soáñez Contreras)".



DÉCIMO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A LA TELEVISIÓN LOCAL Y LAS RETRANSMISIONES DE SESIONES PLENARIAS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción fue dictaminada en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 22 de Julio de 2.013 y obtuvo 4 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del Grupo Popular por lo que no se dictaminó favorablemente.

En primer lugar tiene la palabra la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declarando que siguen hablando de transparencia, que es lo que más les preocupa, al menos a su grupo. Cree que es la cuarta vez que se presenta esta moción por parte de su grupo, por el Grupo Socialista también se ha presentado en repetidas ocasiones y la finalidad de ella, como ya conocerán, saber qué interés tienen en que no se retransmitan por la televisión municipal los plenos íntegros, bien de forma directa, bien de forma diferida. En principio se dijo que eran problemas técnicos, después vieron que no había ninguno puesto que se televisaban en directo múltiples actividades que el ayuntamiento tiene como fiestas, como galas o actos de homenajes o procesiones o distintos actos y actividades que se hacen en la ciudad y se televisan de forma directa y además luego de forma diferida, como algunos despidos del partido popular, de forma diferida en muchas ocasiones. Querría conocer si se les puede decir qué problema técnico existe a la hora de presentar, televisar los plenos de forma que toda la ciudadanía pueda conocer lo que aquí se habla, lo que aquí se acuerda, se propone y se debate. Cree que sería un ejemplo clarísimo de la transparencia de la que hablaba la Sra. Merino y que este Ayuntamiento tiene a gala llevar. Y leer una cosa, textualmente, que han dicho: *"... hoy se hace necesario más que nunca, que los ciudadanos vean lo que se hace desde su Ayuntamiento. El trabajo que tenemos por delante va a requerir el trabajo de todos y para ello es necesario la mejor información y comunicación con nuestros vecinos, poner a disposición del ciudadano instrumentos de participación y rendir cuentas del trabajo realizado."* Cree que la práctica de este texto que viene recogido en el programa electoral del grupo popular de las elecciones municipales de mayo de 2.011, cree que esto se plasmaría de forma directa si en la televisión pública municipal se televisaran de forma íntegra los plenos donde se hace toda la política municipal. Por tanto, la moción lo que pide es que se les explique si es que existe algún motivo técnico, si existe algún problema económico que también lo pueda impedir, o qué prioridades tiene el equipo de gobierno local a la hora de retransmitir unos eventos y otros no, y se les diga el coste que supondría para el Ayuntamiento esta retransmisión.

La Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, señala que sin entrar en si son necesarios o no los recursos que han sido objeto de alguna moción por parte de su grupo, por supuesto van a votar a favor porque una vez que se dispone de ellos hay que rentabilizarlos y sobre todo hay que procurar que los ciudadanos tengan cumplida información de lo que ocurre en el seno del mayor órgano de representación suyo que es el pleno municipal.

Responde la Sra. Merino Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que la Sra. Soáñez lo acaba de decir, termina el curso escolar y es repetidora de



mociones, es la cuarta vez que trae la misma moción a este pleno y por tanto está más que debatida.

Finaliza el debate la Sra. Soárez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que le gustaría conocer primero el debate que se ha llevado a cabo en otros plenos que se ha presentado esta moción, porque cree que han sido todas las veces la misma respuesta, son problemas técnicos, no hay debate. Lo que quiere conocer es el fondo de la cuestión, por qué no hay interés en que se televisen los plenos, es lo único que quieren saber, no que ya estén cansados de escuchar la misma propuesta, porque claro que la hacen si no se cumple cuando entienden que además en su programa electoral lo están así publicando y cuando entienden de que es la mejor forma de que la ciudadanía esté enterada de lo que pasa en este ayuntamiento y en vez de debatir es decir que suspende y vuelve a repetir, va a ser repetidora y no va a entrar ni en la Ley Wert, por eso le gustaría que se explicase cuál es el motivo por el que no se retransmiten los plenos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 8 votos a favor y el voto en contra de los 14 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente en la sesión conjunta de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales, y la Comisión Especial de Cuentas de 22 de Julio de 2.013:

" M^a Carmen Soárez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente Moción en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de Izquierda Unida, ya ha presentado esta moción en varias ocasiones, con la finalidad de que se retransmitan las sesiones de Pleno, bien en directo o bien en diferido en la televisión municipal, de forma sistemática, como muestra de una política transparente. "Hoy se hace necesario, más que nunca, que los ciudadanos vean lo que se hace desde su Ayuntamiento. El trabajo que tenemos por delante va a requerir del esfuerzo de todos y, para ello, es necesario la mejor información y comunicación con nuestros vecinos. Poner a disposición del ciudadano instrumentos de participación y rendir cuentas del trabajo realizado".

La última vez que este Grupo Municipal presentó esta propuesta al Pleno fue en la sesión de Junio del año pasado, en la que pedíamos la retransmisión de los Plenos viendo que, al ser retransmitidos en directo distintos actos que se celebran en la ciudad: galas, entregas de premios, clausuras inauguraciones, precesiones y otros eventos; los problemas técnicos así como el coste económico añadido para dicha retransmisión habían dejado de existir. Éstas habían sido las justificaciones de rechazo de la presente petición en anteriores ocasiones.



La otra opción posible, ser retransmitidos en diferido, nunca se nos ha contestado a la posibilidad de poder hacerlo. Por lo que desconocemos cual es el interés en que no se haga este acto de transparencia y claridad para con la ciudadanía que, al no poder asistir personalmente al Pleno, pueda saber las decisiones y valoraciones de cada Grupo Municipal sobre los asuntos que en este salón se tratan y que repercute directamente en sus vidas y su economía. Entendiendo que es una forma de hacer la gestión de la Corporación más transparente.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno para su debate y aprobación, si procede la siguiente:

MOCIÓN

- 5. Se nos expliquen los motivos por los que el Equipo de Gobierno no quiere que los Plenos se retransmitan en directo o en diferido.**
- 6. Se nos expliquen, caso de existir, los problemas técnicos que hay para que se pueda realizar esta retransmisión.**
- 7. Se nos digan las prioridades que tiene el Equipo de Gobierno a la hora de retransmitir actos o eventos en directo en la Televisión Local.**
- 8. Se nos diga cuánto es el coste que supondría para el Ayuntamiento retransmitir en directo las sesiones de Pleno.**

(Ciudad Real, a 19 de Junio de 2.013// M^a Carmen Soáñez Contreras.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)".

UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ESPACIOS CULTURALES Y PATRIMONIALES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción fue dictaminada por la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 22 de Julio de 2.013 y obtuvo 4 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del Grupo Popular por lo que no fue dictaminada favorablemente.

La Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, declara que la moción que les han presentado comienza haciendo referencia a la ya presentada por su grupo en Febrero de 2.012 en defensa de los espacios culturales. Entonces y ahora comenzaban diciendo que una sociedad es más rica, más plural y más consciente de la necesidad de una convivencia en paz cuanto más reconoce y valora lo que le rodea, cuanto más considera la importancia del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del lugar donde se desarrolla. Se ha hecho necesario volver a presentar otra



moción en el mismo sentido puesto que año y medio después la situación en la que se encuentra el patrimonio cultural de la capital no sólo no ha mejorado sino que ha empeorado, ya que el Parque Arqueológico de Alarcos ha pasado a incrementar las bajas que hasta ese momento se tenían. Nada ha cambiado en relación ni con el teatro auditorio, ni con el Ferroviario, ni con la Casa de la Cultura ni con el edificio de la Cruz Roja ni con los restos atrapados tras el vallado del parking del Torreón ni con todos los escasos recursos monumentales, los que no se han perdido, y museísticos que siguen cerrados por reformas, a pesar de que el equipo de gobierno vaticinaba que el año 2.013 sería el año de la cultura y los espacios culturales. Si quieren utilizar el turismo como medio de dinamización económica de la ciudad, no pueden mantener esta situación por más tiempo así puesto que Ciudad Real a día de hoy es la capital de España con menos atractivo turístico, cultural y patrimonial. De manera que lo que su grupo les propone y lo que pretende la moción es instar al Ayuntamiento para que tome de inmediato las medidas oportunas de manera que se reactiven los espacios culturales y patrimoniales de la capital, solucionando el problema del Teatro Auditorio, rediseñando el proyecto haciéndolo asumible, aplicando el total de la financiación obtenida por la venta de las parcelas para su finalización y realizando las gestiones necesarias para completar dicha financiación ante el posible incremento del presupuesto inicial; impulsando la pronta y definitiva finalización de las obras de La Puerta de Toledo y promocionando un programa de visitas turísticas a este bien patrimonial. Buscando la financiación necesaria para finalizar las obras y dotar de contenido al Museo del Quijote, para hacer efectiva su apertura. Consiguiendo los medios necesarios para concluir la reforma del Museo Elisa Cendrero. -Recuperando el edificio del antiguo C.P. Ferroviario para su uso público, ante la ausencia de ofertas de compra del mismo, antes de que su situación sea irreversible. Dinamizando la actividad del edificio de "La Casa de la Cultura" como espacio multifuncional abierto a todos los ciudadanos. Solicitando a la Junta de Comunidades la posibilidad de recuperar el Edificio de Cruz Roja como bien patrimonial de la capital. Poniendo en marcha un proyecto de gestión pública viable del Parque Arqueológico de Alarcos. Instando a la Junta de Comunidades a la inmediata reapertura del museo provincial. Dinamizando el contenido de nuestras Fiestas Patrimoniales locales, de forma que puedan ser un producto de interés turístico exportable, que revitalice el comercio local. Elaborando una programación cultural participativa, consensuada con las asociaciones y grupos culturales locales, utilizando todos los recursos y espacios que ofrece nuestra capital, para conseguir revitalizar el interés vecinal en pro del comercio local. Protegiendo con rigor los elementos arquitectónicos de la ciudad, otorgándoles el valor que se merecen como referentes emblemáticos de nuestro acervo cultural. Y fíjense que están muy contentos porque esto ha tenido un efecto inmediato, han presentado la moción y mañana se inaugura el Museo Provincial, de manera que muchas gracias.

Por parte de la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se manifiesta que le parece muy interesante la propuesta y que ciertamente no se puede declarar una ciudad cultural cuando realmente no existen espacios donde se puedan desarrollar.

Responde el Sr. Lozano Crespo, Concejal Delegado de Cultura que realmente son temas transversales que afectan a varias concejalías, urbanismo, turismo, festejos, cultura y en este caso le va a dar su opinión desde el punto de vista de la Concejalía de Cultura y



de cómo están trabajando, aunque trabajan casi siempre en equipo como por ejemplo lo de la Noche Blanca que se va a realizar hoy. Evidentemente van a votar que no porque como dice la Sra. Serrano es un tema que ya trajeron en 2.012 y lo que va a hacer es relatarle lo que están haciendo, las acciones que el equipo de gobierno está realizando en estas áreas que plantea, porque parece ser que la intuición o lo que se ve a simple vista en la propuesta que hacen es que no se hace nada y no es así. Les encantaría que todo esto estuviera terminado e inaugurar todo lo que se cuenta para ellos sería fantástico, pero la realidad es la que es; cuentan con los medios que tienen y hacen un esfuerzo tremendo y se lo puede asegurar, para sacar adelante todo, la ciudad en general y estos aspectos culturales de forma particular. Lo que va a hacer es ir punto por punto para que no se olvide ninguna cosa y el primero es uno de los aspectos más delicados que están tratando que es el teatro auditorio. Les encantaría evidentemente realizar una ópera mañana allí pero los tiempos ni a nivel local ni regional no permiten el llevar este tipo de obras a cabo, mal de muchos consuelo de tontos, pero le puede citar ejemplos como el CREA que conocerá en Toledo que es un espacio emblemático y lo será y que también hubiera estado muy bien que estuviera en Ciudad Real y que esa inversión tan potente que se iba a hacer y no se ha terminado estaría muy bien que se hubiera hecho aquí, es una decisión política que él valora pero que hubiera estado muy bien completar el auditorio con un apoyo de ese tipo. En cuanto a qué están haciendo allí, se está adecentando un poco la plaza, el parking, que eso lo podría explicar muchísimo mejor el Sr. Martín porque es el concejal de Urbanismo, y luego se va a adecentar lo que es un poco la actuación de la visibilidad, es decir, cómo interviene ese edificio en el espacio paisajístico de la ciudad, de hecho es una cosa inminente en la que se está trabajando.

El segundo punto que tratan, son diez, va a ser un poco largo pero intentará ser breve, es la Puerta de Toledo, esto pasa igual, debe ser que gracias a esta intervención se está terminando ya. La obra realmente a él le hace sentirse orgulloso, no como concejal sino como ciudadrealeño de la evolución que lleva, tienen que agradecer a Caja Madrid el esfuerzo que ha hecho porque están trabajando sobre un símbolo de la ciudad, que la velocidad le puede asegurar que a él le parece excelente tratándose de lo que se acomete allí, podrían hablar de que está siendo prácticamente un trabajo arqueológico, todo lo que están descubriendo, la doble muralla, el tratamiento de las paredes con esa pátina dorada que tenían, los estucos de los techos, la aparición de las cuatro caras de Alfonso X El Sabio como emperador y como rey, es decir, están teniendo unos descubrimientos que día a día enriquecen a la ciudad, hacen que se posicionen incluso en la prensa nacional y científica a nivel arqueológico, que el trabajo que se está realizando hay que destacar la función de los arquitectos y los arqueólogos que están trabajando allí que no puede ser, no sólo para él, lo dicen cuando se reúnen con Patrimonio todos los técnicos que realmente se está realizando muy bien y están viendo que es una realidad, que se está acabando y que va a quedar precioso, cree que va a ser un orgullo para todos; cree que esto en la próxima moción cuando se repita esta misma el año que viene no se podrá incluir esto, porque espera que esto ya esté terminado.

El punto número tres es el tema del Museo del Quijote, también le puede asegurar que las obras han tenido muchísimos problemas, como comentaba la Sra. Serrano, sobre todo a nivel burocrático, todavía queda alguna cosa pero lo que es la obra está prácticamente terminada, le invita, si quiere a que visiten un día las instalaciones porque de verdad es impresionante cómo va a quedar. El tema siguiente es con qué van a inaugurar, también



están en conversaciones con una institución, no le gusta contar cosas que luego se le puedan caer, pero le puede asegurar que están trabajando con una institución que si la cosa va bien pueden hacer una especie de exposición inaugural durante un tiempo que les permita preparar una exposición más permanente; no le gustan las exposiciones permanentes, le gusta que las exposiciones sean dinámicas y vivas pero que les permita sentarse un poco en el momento que tengan la labor, porque todo esto de lo que le está hablando parece una tontería pero tiene muchísimo trabajo detrás, cualquiera de los aspectos que están tocando tienen mucho trabajo y de implicación.

El tema de Elisa Cendrero, evidentemente aquí sí tienen un poco detenidas las obras pero le recuerda que en esta Legislatura han terminado lo que han sido cubiertas y fachada con la aplicación que se hizo de zinc que es maravilloso también cómo ha quedado, eso es otra realidad, va a estar la fachada para ver que la actuación que se está haciendo es también bastante acertada, el problema que les queda ahora mismo sería afrontar o buscar las fuentes para generar esa tercera fase en la que se termine el Museo; es también muy interesante cómo está quedando, la parte moderna que se está haciendo para atajar la casa clásica que ya conocen todos y luego hablar también del descubrimiento de las cuevas, es decir, todo este tipo de obras que son patrimonio no tienen fechas cerradas, se van descubriendo cosas que hay que respetar y mantener, es la línea que están siguiendo.

En cuanto a la Casa de la Cultura, es otro de los proyectos que lo ha separado, ahora le contará lo de la Cruz Roja y el edificio Ferroviario y por otro lado la Casa de la Cultura. Esta última es complicado el tema legal del edificio porque pertenece al Ayuntamiento y están trabajando, va bien, tiene acelerones y parones, pero es un edificio que van a asumir, cree que de forma rápida, que van a trabajar allí y tienen pensado lo que harán, le puede anticipar la idea de una biblioteca infantil como cosa segura y luego tienen otros planes, pero le dice lo mismo, tienen que trabajar en equipo porque son muchas concejalías las que van a trabajar en esa área para ver cómo van a exprimir ese edificio.

El tema de Cruz Roja y Ferroviario, en esto saben perfectamente la situación de estos edificios que se los encontraron de una manera heredada, es una situación de unos edificios que asume la Junta en su momento y que nunca el ayuntamiento ha sido propietario de ellos, y cuando dice que se recuperen, no, en todo caso habría que decirle al dueño que es la Junta que se los regale es un poco complicado, verán como en el futuro están pendientes de cuál es la evolución que se realiza en esos dos edificios que la Junta en su momento compró y ahora verán cuál es la respuesta que se les da y qué salida tienen, pero ellos están atentos a lo que pueda pasar y exigir, en el caso del deterioro que evidentemente en algunos casos es evidente de forma histórica, que eso se mantenga y no venga a menos.

El tema del Parque de Alarcos, le puede asegurar que el trabajo lo han asumido, es una propiedad que en un principio tiene la Junta y son los que organizan la forma de gestión que va a tener; al final el ayuntamiento de Ciudad Real decide implicarse en este proyecto y como ejemplo de lo que están haciendo, de hecho en la Junta de Gobierno ya está aprobado por parte del ayuntamiento el convenio en el que se van a encargar de las competencias de explotación turística, pero decirle que el parque arqueológico ha seguido funcionando perfectamente, la excavación de este año ha sido realmente un éxito, el encontrar las 466 tabas, la tumba del príncipe íbero que es una verdadera joya, la pena es no tener dinero para poderla sacar y tenerla puesta en algún museo, realmente ha sido un auténtico éxito. También, en este sentido, quiere agradecerle a la Sra. Roncero el interés



que ha tenido en limpiar sobre todo la zona del poblado ibérico que se quitaron los matorrales en un espacio realmente de afectación importante arqueológica del parque, que cuando han estado viendo ahora el festival, que es otra de las actividades que han realizado no siendo todavía competencia suya por mantener algo que piensan que es fundamental, que ha sido una riqueza tremenda el ver este festival de Música Antigua que han dedicado al Renacimiento y que ha sido una verdadera preciosidad y la aceptación de público, que lo han visto, que ha sido una verdadera gozada lo que se ha generado allí. Destacar esos hallazgos, son elementos pequeños que van pasando pero que no dejan de ser noticia, en el ABC a nivel nacional, en El País, en El Mundo esa falcata ha dado la vuelta y en la prensa especializada de arqueología ha dado la vuelta al mundo, o sea, que están pasando cosas realmente importantísimas. El hecho de que todavía no puedan entrar los visitantes, es discutible porque algunos entran, es decir, con visitas que se les piden intentan, a todo aquel que se lo ha pedido de forma científica intentan facilitarles el máximo posible el acceso, la única queja es que todavía no lo tienen y que no pueden abrirlo al público en general, pero que se están haciendo cosas y que están siendo realmente alucinantes, eso es una realidad, o sea, la falcata es una suerte que eso haya aparecido, demostrar la importancia del pueblo ibérico que hubo allí.

En el asunto de la reapertura del Museo Provincial, no lo quería decir él pero lo ha dicho la Sra. Concejala, evidentemente está terminado desde hace tiempo y desde la concejalía y algunos colegios lo han hecho, también por solicitudes se ha estado trabajando durante este verano, ha habido visitas guiadas con las bibliotecas municipales a este espacio que todo aquel que tiene un interés se le ha enseñado, no ha habido ningún problema, aunque no haya estado inaugurado de forma oficial, que en principio si todo va bien sería mañana. La dinamización de las fiestas locales, insiste, esto siguen siendo temas transversales, contar como funcionan, se han juntado turismo, cultura, festejos... para organizar eventos diferentes y por poner un ejemplo en la Pandorga han empezado con los amigos de Javier Segovia casi una semana antes, y toda esta semana va a haber espectáculos, música dj el lunes, mañana el concierto en el Pilar con los grupos alternativos, Julio Iglesias, la noche blanca esta noche, es decir, que toda la semana está llena de eventos, y con la situación en la que están, que lo están haciendo todo gracias prácticamente a la voluntad de los grupos de teatro, música y demás.

Y lo de la programación participativa, por no extenderse, viene una asociación ahora en la que no han apoyado la propuesta que les han hecho y consensuar a veces es muy complicado en el mundo de la cultura y dentro de un mismo grupo les cuesta a los que se han dedicado a esto llegar a acuerdos conjuntos.

Vuelve a hacer uso de la palabra la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien expone que cuando una situación se hace permanente y se cronifica pueden entrar en la peligrosa situación de asumirla como normal y a su juicio cree que es lo que está pasando, llevan tanto tiempo en Ciudad Real con esta situación de tener casi todos los museos cerrados que da la sensación como que se asume como inevitable y cuando esto sucede a lo mejor, no dice que no se haga nada, porque eso sería una crítica destructiva absurda y sabe que se está haciendo, pero quizá no se hace lo suficiente, y desde luego lo que sí le consta es que



no saben en qué estado están los museos y sobre esto se va pasando de puntillas y van pasando los meses. Cuando hizo comparecencia hace diez meses el Sr. Portavoz y avisó de que iba a ser este año el de la cultura, habló de que no se abrían los museos por una serie de casualidades, más o menos atribuía a algo fortuito lo que ocurría cuando realmente no es verdad, es un tema de gestión y el equipo de gobierno está ahora en perfecta consonancia con la filosofía de la Junta, comparten los mismos intereses, por tanto, como es un problema de gestión lo único que les dice es que es posible que estén intentando hacerlo pero lo único en que insiste es que hay que esforzarse más y eso sí se lo dice. Si tienen que volver a presentar una moción transcurrido el tiempo estará tan encantada como el Sr. Lozano de ir suprimiendo puntos, pero para poderlos suprimir tendrá que hacerse algo, quiere decir que no le vale con que le diga que el teatro auditorio le gustaría tener una cosa estupenda, bien, pero algo tendrán que hacer para que eso no quede ahí, porque lo del parking es un parking y eso no tiene nada que ver y no se pueden haber invertido ahí 15 millones de euros para tener un parking porque es el parking más lujoso del mundo, con lo cual tendrán que ir trabajando en cada uno de los temas. Fíjese, no le incluyó el Museo de la Merced porque no se está rentabilizando debidamente y parece ser que hay termitas, pues parece ser también que el Museo del Prado iba a hacer una exposición que no ha podido hacer debido precisamente a las termitas y ahí simplemente quiere incidir en que lo que no se cuida debidamente y no se le destinan los recursos suficientes a cuidar el patrimonio puede ocurrir lo que ocurre. De manera que hay que dejarse de hablar de casualidad, hablen de gestiones e iniciativas y hablen de qué es lo que se va consiguiendo, que ya le dice que su grupo estará encantado de ir suprimiendo puntos de la lista.

En el momento de la votación se encuentra ausente del Salón de Sesiones el Sr. Concejal del Grupo Popular DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 8 votos a favor y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la sesión conjunta de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, y la Comisión Especial de Cuentas, de 22 de Julio de 2.013:

"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN**

ANTECEDENTES:

Comenzábamos la moción presentada por nuestro grupo en febrero de 2012 en defensa de los espacios culturales con la siguiente frase: **"Una sociedad es más rica, más plural y más consciente de la necesidad de una convivencia en paz cuanto más reconoce y valora lo que le rodea, cuanto más considera la importancia del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del lugar donde se desarrolla"...**



Sirva este párrafo de introducción a la moción que ahora presentamos, teniendo claro que, año y medio después, la situación en la que se encuentra nuestro patrimonio cultural capitalino, lejos de recibir una solución para sus males, ha empeorado notablemente.

Referíamos entonces la triste realidad de las obras del Teatro Auditorio, la eterna reforma de la emblemática Puerta de Toledo, la esperada ampliación del Museo del Quijote, las mejoras y restauración del Museo Elisa Cendrero, el abandono del edificio del antiguo C.P. Ferroviario, la dejadez mostrada para con la Casa de la Cultura y la situación de ruina del antiguo edificio de Cruz Roja.

Hoy, 26 de julio de 2013, nuestra capital sigue sumida en un despropósito patrimonial y cultural, pese a las grandilocuentes promesas expresadas por los responsables municipales y regionales, cuando anunciaban este como "El año de la cultura y los espacios culturales".

Ciudad Real es, a día de hoy, una capital sin atractivo turístico cultural y patrimonial; una ciudad sin oferta cultural suficiente como para dinamizar la afluencia de visitantes que reactiven nuestra economía local, puesto que la lista de espacios culturales que ya desglosábamos en aquella moción de 2012, amén de continuar vigente, se ha incrementado negativamente incluyendo entre sus "víctimas" el Parque Arqueológico de Alarcos, el Museo Provincial, aun cerrado, las desaparecidas estatuas de Donaire, los restos monumentales ocultos tras el vallado del parking de Torreón o la suspensión del Festival Internacional de Folclore, que ahora se quiere recuperar reducido a la mínima expresión... Y a esta lista hay que añadir una programación cultural sin presupuesto, monótona y falta de atractivo, una total ausencia de ideas en la gestión de nuestras Fiestas Locales, que siguen sin conseguir situarse como un referente capaz de atraer al turismo del resto del país y una subida espectacular del IVA que supone un obstáculo añadido al interés cultural de la ciudadanía (tal y como denunciábamos el pasado pleno).

Nuestra capital pasa por momentos de extrema gravedad económica, que se manifiesta a diario en el cierre continuado del pequeño comercio local, falta de atención y de ayudas por parte de la administración gobernante.

Flaco favor les aporta a nuestros empresarios la imposibilidad de promocionar nuestra capital a nivel turístico, que nos ha llevado al cierre de la Oficina de Turismo situada en la estación del AVE y al cierre de la Oficina de Turismo adherida a la red INFOTOUR de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, centralizando el servicio en una oficina única que ofrece datos poco esperanzadores en sus ratios de atención diaria.

Por todo esto el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente

MOCIÓN:

1º Instar al Ayuntamiento para que tome de inmediato las medidas oportunas para reactivar los espacios culturales y patrimoniales de la capital:



-Solucionando el problema del Teatro Auditorio, rediseñando el proyecto haciéndolo asumible, aplicando el total de la financiación obtenida por la venta de las parcelas para su finalización y realizando las gestiones necesarias para completar dicha financiación ante el posible incremento del presupuesto inicial.

-Impulsando la pronta y definitiva finalización de las obras de La Puerta de Toledo y promocionando un programa de visitas turísticas a este bien patrimonial.

-Buscando la financiación necesaria para finalizar las obras y dotar de contenido al Museo del Quijote, para hacer efectiva su apertura.

-Consiguiendo los medios necesarios para concluir la reforma del Museo Elisa Cendrero.

-Recuperando el edificio del antiguo C.P. Ferroviario para su uso público, ante la ausencia de ofertas de compra del mismo, antes de que su situación sea irreversible.

-Dinamizando la actividad del edificio de "La Casa de la Cultura" como espacio multifuncional abierto a todos los ciudadanos.

-Solicitando a la Junta de Comunidades la posibilidad de recuperar el Edificio de Cruz Roja como bien patrimonial de la capital.

-Poniendo en marcha un proyecto de gestión pública viable del Parque Arqueológico de Alarcos.

-Instando a la Junta de Comunidades a la inmediata reapertura del museo provincial.

-Dinamizando el contenido de nuestras Fiestas Patrimoniales locales, de forma que puedan ser un producto de interés turístico exportable, que revitalice el comercio local.

-Elaborando una programación cultural participativa, consensuada con las asociaciones y grupos culturales locales, utilizando todos los recursos y espacios que ofrece nuestra capital, para conseguir revitalizar el interés vecinal en pro del comercio local.

-Protegiendo con rigor los elementos arquitectónicos de la ciudad, otorgándoles el valor que se merecen como referentes emblemáticos de nuestro acervo cultural."

DUODÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A ROTULACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado por la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales del 22 de Julio de 2.013, obteniendo 4 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del Grupo Popular, por lo cual no se dictaminó favorablemente.



La Presidencia concede la palabra al Sr. Artiñano Moraga, en nombre del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien saluda a las personas que se encuentran presentes en el salón de Plenos, y manifiesta que su grupo trae al pleno esta moción sobre la nominación de los espacios públicos en Ciudad Real; se dirige a la Sra. Merino al verle hacer algún gesto, diciéndole que le perdona si le ha ofendido en saludar a las personas que aquí se encuentran, le pide disculpas pero cree que es de educación dar los buenos días a las personas que aquí están.

Continúa diciendo que su grupo trae esta moción para que todas las vías públicas estén identificadas con un nombre y que este nombre esté distribuido con claridad y en número suficiente para que el viandante pueda dar razón del lugar por donde transita. Actualmente en las calles, avenidas y plazas y otros lugares de esta capital escasean el número de rótulos que les indiquen el nombre del lugar por donde pasean y otras veces aunque este letrero es inaccesible o se encuentra borroso, pero además, a fecha de hoy hay lugares en la vía pública que no están identificados con nombres. Esta situación provoca una dificultad a los vecinos y vecinas y visitantes a la hora de dar razón del lugar por donde camina o se encuentra, que dificultan el conocimiento el lugar por donde caminan los vecinos, vecinas y visitantes. Pero finalmente existen en las calles nombres que no significan nada en la historia de Ciudad Real ni son referente para las personas que aquí viven ni les visitan y sin embargo se encuentran expuestos en los rótulos que aparecen en las calles. De igual manera y por el contrario, otros nombres que sí son relevantes para los habitantes de aquí o visitantes no están expuestos. Por todo ello, su grupo quiere solicitar a este Ayuntamiento que después de haber hecho un análisis del callejero de Ciudad Real, que se pongan nombres a todas y cada una de las vías públicas de esta ciudad, parques, caminos, etc. Que se dote de carteles identificativos a todas las calles de la ciudad y se aumente el número de rótulos que identifiquen los distintos lugares de modo que sean fácilmente visibles para la ciudadanía en general y que aparezcan algunas reseñas debajo de los rótulos que les indiquen el por qué de ese nombre. Que todos los lugares de esta ciudad estén identificados correctamente, sean de conocimiento público y en la elección de su nombre por el gobierno local sean tenidos en cuenta que sean significantes e importantes para los vecinos de la ciudad. Aprovechar la reiteración de nombres en la vía pública para incorporar identificadores que sean importantes y que no hayan recogido en el callejero de Ciudad Real, por ejemplo, se reitera Calle del Carmen, Plaza del Carmen, Ronda del Carmen, se podían aprovechar esas calles para poner otros. Y, por último, aprovechando que existe un Consejo de Ciudad, que aunque votaron en contra y lo siguen haciendo porque no representa a la mayoría de los ciudadanos, de alguna manera es el único órgano de consulta que tienen hoy en día, el único órgano de participación ciudadana y se podría aprovechar para poder trasladar esta problemática a este Consejo para que se pueda consultar. También quería decir que en esta moción se quieren concretar en este hecho puntual del callejero y en ningún momento alargarlo al tema de la memoria histórica que aunque es importante todavía tienen nombres de la época del franquismo, época en que entonces se hablaba de chapas como dice el Sr. Poveda y siguen perviviendo pero que no significan nada y de alguna manera el Ayuntamiento está obligado, según memoria histórica, a retirarlos pero que sea debatido en otra moción.

La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresa que por una parte le parece muy interesante la propuesta del grupo socialista en cuanto a



que el callejero esté claramente identificado, a que no hay nombres de mujeres en esta ciudad, a que existen nombres que no debieran existir a estas alturas porque dañan a determinado sector de la sociedad y porque además van en contra de la memoria histórica, pero le parece que se queda coja la propuesta porque una vez que se reconoce que hay determinados personajes porque por ejemplo Merry del Val, Obispo Esténaga, Vicente Galiana... una serie de personajes que están relacionados directamente con el golpe de Estado de la guerra civil del 36 en España, lo que cree que se debería proponer es la retirada de estos nombres y que se cambien por otros que no dañen a ningún sector de la sociedad y que además no vayan en contra de la Ley, en este caso de la Ley de Memoria Histórica. Cree que a esta moción le falta esa petición y por tanto se va a abstener en ella, pero le parece muy buena la propuesta.

Responde la Sra. Merino Chacón, Viceportavoz del equipo de gobierno, que lo que el Sr. Artiñano trae a este Pleno hoy responde más a un ruego que a una moción, pero aún así le van a contestar. Una vez leída la moción se muestra bastante preocupado por el número de nombres femeninos que aparecen en el callejero, lo dice en la moción, dice que a pesar de la expectativa que podría haber pensado ante el nombramiento de una alcaldesa, solamente hay 5 nombres femeninos en la ciudad; no es así, hay bastantes más, el próximo día de Turismo le va a traer un callejero para que vea que hay más de 5 nombres femeninos en la ciudad. Pero si tanto le preocupa el número de nombres de mujeres que tienen en la ciudad también es curioso que en la moción hace propuestas para nombres de nuevas calles y llega a proponer hasta una docena de nombres nuevos y ninguno de mujer, eso es una prueba de lo que dicen en la moción, es totalmente una contradicción, debe de haber sido un lapsus. Y simplemente, decirle que en este tema de la rotulación de las calles, que este equipo de gobierno es un trabajo que lleva en el día a día, se está trabajando en el tema de la reposición y de la nueva nominación de placas, sin ir más lejos en estos dos años y medio se han realizado 294 actuaciones en total en cuanto a reposición y nueva nominación, todo ello ateniendo también y dando respuesta a la solicitud de particulares, de policía local, de línea verde, servicio de mantenimiento, limpieza, etc., es una cosa que se está haciendo y prueba de ello son las casi 300 actuaciones que se han producido en estos dos años y medio.

Por último el Sr. Artiñano Moraga, en nombre del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, manifiesta que a pesar del trabajo que haya podido hacer el Ayuntamiento todavía queda un trabajo que hacer y es lo que este grupo se ha instado a pedir. El tema de las mujeres es un tema que ha puesto porque cuando hizo el análisis se encontró con esa realidad de nombres, pero indudablemente era una forma de apoyar o argumentar un poco la moción, pero su interés es simplemente que haya un número determinado de rótulos que el viandante, el peatón pueda localizar de inmediato, porque a veces a algunos les ha ocurrido que han tenido que ir a algún taller, a alguna tienda de un número de una calle y les ha costado mucho saber es Pedrera Alta, Pedrera Baja, porque a lo mejor no hay rótulos o se los encuentra uno al principio y el otro a dos kilómetros, si lo encuentran, y a veces o hay pocos, o es inaccesible o está borroso. Calle de la Cienca, limpio, está borrado, no hay nada; Capitán Cortés, un letrado en el Cuartel de la Guardia Civil en la C/ Pedrera Baja, la gente que pasa por allí tiene la duda si es una u otra, crean confusión y lo único que quieren de alguna manera es que se dignifiquen las calles, porque



hay que dignificar también los lugares, los espacios donde se viven, hay que poner nombres a los hijos, no le pueden poner al amparo de las circunstancias de cualquiera que les pueda decir "el gordo", "el bizco", o "el moreno", sino que cada cosa tiene su nombre. Las ciudades no solamente tienen que solicitar que estén bien asfaltadas, pavimentadas, bien iluminadas, sino también tienen que estar nominadas porque hay que dignificarlas también con su nombre y nombres que de alguna manera sean algo que signifique a las personas que aquí viven y algo en la historia de este pueblo, que también la tiene, que aunque no tengan ni museos ni obras de arte o que hayan derrumbado todos los edificios, no significa por ello que vayan a dejar la ciudad sin nombre.

Sin liar más el trompo, Sra. Merino, sólo piden que de alguna manera haya más nombres, que estén más claros, accesibles y que en todas esas zonas ajardinadas que se han creado en Ciudad Real, zona del barrio de Larache, de la Crtra. De Fuensanta que no tienen nombre, arbolado que está en el Hospital General no tienen nombre, el parque de Los Rosales no tienen nombre, los jardines de La Granja no tienen nombre, los de La Guija, y así podría decir un sinfín de lugares donde no hay nombre y cree que de alguna manera si alguien está allí sería normal y razonable que pudiera dar razón del lugar donde está. Y no piden otra cosa, que ya lo de la memoria histórica lo debatirán en su momento.

En el momento de la votación se encuentran ausentes del Salón de Sesiones la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, sustituida en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde; y la Sra. Concejala del Grupo Socialista DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 7 votos a favor, la abstención de la Concejala de Izquierda Unida, y el voto en contra de los 13 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APRUEBA a siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente en la sesión conjunta de la Comisión Municipal de Economía, Cultura y Asuntos Generales, y la Comisión Especial de Cuentas, de 22 de Julio de 2.013:

"AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE
MOCIÓN

ANTECEDENTES:

No es un tema nuevo la necesidad de rotulación de las calles en Ciudad Real. Desde hace años e incluso siglos, se viene hablando por algunos historiadores, de la falta de interés en la organización urbana por los distintos gobiernos locales de la ciudad. Hoy esta ciudad sigue anclada en la misma atonía y sus gobernantes actuales no han tomado conciencia de la importancia que tiene la nominación de los espacios que forman parte de ella.

Es seguro que cualquiera de nosotros que haya visitado poblaciones medianamente urbanizadas, habrá podido observar que en todas sus calles y parques aparecen un número suficiente de letreros identificativos con nombres de personajes célebres, acontecimientos notables, políticos, escritores, artistas, lugares, etc. En Ciudad Real, la falta de rótulos que identifiquen con claridad



cada una de sus calles y cada uno de sus lugares, hace que tanto los ciudadrealeños como los visitantes se lamenten.

Ciudad Real capital, no solamente carece de rótulos, sino también de imaginación a la hora de anunciar sus calles, avenidas, parques u otros espacios que determinan su contenido urbano. La ordenación de una ciudad debería estar llena de significados, ser una memoria colectiva, a la que se asocia la capacidad de identificación, una relación afectiva que los ciudadanos establecemos con la ciudad que nos dota de sentido de pertenencia.

El hecho de no tener un patrimonio cultural notable, del descuido ante el escaso que se conserva actualmente y de la mala gestión de nostalgias arquitectónicas que se pueden ver publicadas en las redes sociales, en sitios públicos o privados, donde se miran una y otra vez las fotos de una ciudad ya desaparecida, no justifica que la de hoy sea un conjunto de calles anónimas.

Muchos de los nombres de nuestras calles provienen de la edad media. Unos hacen referencia a antiguas familias establecidas en Ciudad Real y a personajes destacados de la historia antigua. En lo referente a los acontecimientos del pasado, prácticamente no existe ninguna conmemoración que no sea de trasfondo religioso, de tal manera que en nuestro callejero nos podemos encontrar con algo más de 90 nombres de beatos -Fernando de Ayala-, Capellanes -Marcelo Colino-, Cardenales -Monescillo-, Frailes -María Rafael-, lugares de culto -Las Monjas, obispos -Hervás, Estenaga-; sacerdotes, santos, santas, símbolos religiosos o vírgenes -Begoña, Estrella, Carrasca, Fátima, etc. Casi todas ellas, nominadas durante la época del franquismo y a principios la época democrática. Son menos, sin embargo, los que conmemoran hechos civiles o los nombres de mujeres fuera del ámbito religioso. A pesar de la expectativa que podría haberse pensado ante el nombramiento de Rosa Romero como alcaldesa de Ciudad Real, solamente hay cinco: Concepción Arenal, abogada; Rosalía de Castro, poetisa y novelista gallega; Carmen Amaya, bailadora y cantadora; Elisa Cendrero, dama benefactora y María Cristina, reina regente.

En cuanto a los acontecimientos políticos, siguen presentes nombres relacionados con el franquismo, como Belchite o Brunete iconos de su propaganda bélica, y el de falangistas o personajes del entorno de Falange como José María Aparicio Arce, presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real, gobernador de distintas provincias y procurador en cortes; José Gutiérrez Ortega, jefe provincial de FET y de las JONS; Fernando Merry del Val, presidente del monopolio de petróleo; Gregorio Sanchez Puerta, falangista y el fascista Gutiérrez Ortega. Y, nombres de cuatro personas asesinadas en los primeros meses de la Guerra Civil, como son Marqués de Triviño, Carlos Eraña -religiosos marianista- y los clérigos Narciso Estenaga -obispo de Ciudad Real – y Julio Melgar -ayudante del obispo-.

Por el contrario se omiten nombres de escritores, como el de Francisco García Pavón, uno de los mejores escritores manchegos, que dedicaron parte de sus textos a la capital. Tampoco tenemos rótulos con el nombre de Juan Alcaide, Julián Alonso, Lorenzo Luzuriaga, Angel Crespo, Emilio Bernabeu, etc. Precisamente, tanto Alonso como Bernabeu se ocuparon del callejero en la prensa local. Ni otros que aunque no son de aquí, han tenido un significado



importante, como Miguel Hernández, Pablo Neruda, Antonio Machado o Federico García Lorca.

Así podríamos seguir, sin olvidarme de José Arias Rodríguez Barba, arquitecto municipal durante casi cuarenta años, que hoy, no están en nuestro callejero.

El callejero por tanto, debería traer a la vida de Ciudad Real, las acciones que tuvieron un significado importante en la historia de esta ciudad. Con sus personajes: pintores, escritores, pensadores, políticos etc; acontecimientos: fechas, y hechos; lugares geográfico: provincias, países, etc; Instituciones: congreso, Palacio etc; construcciones: edificios, puentes, naturaleza: plantas, árboles etc., que permanecerán como hechos particulares de su historia, para definirla como tal. Pero al mismo tiempo debe de recoger otros acontecimientos, otros valores, que aunque no hayan sido origen de este lugar, sean relevantes y sirvan de modelo para la población en general y en particular para la de Ciudad Real.

Reivindicadas todas estas cuestiones históricas, creemos de suma importancia que se facilite a propios y ajenos la identificación de las que ya tienen su nombre y la existencia de rótulos a este fin en cada una de ellas, dada su inexistencia en algunos casos o la escasez de letreros que nos indiquen el nombre del parque, la avenida, o calle por donde caminamos o circulamos.

Si los que aquí residimos, tenemos dificultad para conocer el nombre de algunos de los lugares por donde transitamos, ¡imagínense la dificultad del turista o forastero, al intentar dar razón de su situación! Señorías del gobierno local, o bien preguntan algún ciudadano que sí sepa dónde se encuentra, o bien halla el nombre del lugar donde se encuentra, tras un largo paseo. Un ejemplo lo tenemos en las calles Pedrera Alta y Baja, cuya ausencia de letreros que indiquen el nombre puede llevar a confundir una con otra; o la falta de identificación de parques, como es el caso de los situados en el barrio del Larache, Barrio de los Rosales, etc.

Ante la falta de interés del Ayuntamiento de Ciudad Real por dar a conocer al ciudadano el significado y la historia de los nombres que fueron escogidos para las calles a lo largo de la historia de la ciudad, ante el hecho de no tener en cuenta en los rótulos a personajes, acontecimientos y valores importantes en la historia de la ciudad. Y sobre todo ante la falta y escasez de rótulos, letreros, carteles (llámese como se quiera) que identifiquen los distintos espacios de nuestra ciudad, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCION:

1º.- Qué se ponga nombre a todas y cada una de las vías públicas de la ciudad: parques, calles, caminos, etc.

2º Qué se dote de carteles identificativos a todas las calles de la ciudad y se aumente el número de rótulos que identifiquen los distintos lugares de modo que sean fácilmente visibles para la ciudadanía en general.



3º.- Qué aparezcan algunas notas justificativas del nombre que muestre el rótulo.

4º.- Que todos los lugares de esta ciudad, estén identificados correctamente; sean de conocimiento público y en la elección de su nombre por el gobierno local, sean tenidos en cuenta, significados importantes para los vecinos y para la ciudad.

5º.- Aprovechar la reiteración de nombres en la vía pública, para incorporar identificadores que sean importantes y que no se hayan recogido en el callejero de Ciudad Real; ejemplo: la calle el **Carmen**, la plaza del **Carmen** y la Ronda del **Carmen**.

6º.- Que se consulte al Consejo de Ciudad sobre el nombre a otorgar a vías futuras de la ciudad.

Ciudad Real, julio de 2013.

Fdo.: Fátima Serrano
Borge
Portavoz"

DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA REFERENTE A RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE VIVIENDA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto se trató en la Comisión Municipal de Urbanismo de 22 de Julio de 2.013 y no se dictaminó favorablemente al haber obtenido 4 votos a favor y el voto en contra de los 7 concejales del grupo popular.

Interviene la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone que esta moción que es de ámbito generalista, sabe que no es local, pero la pretensión es que el consistorio, el pleno municipal se posicione contra el recurso interpuesto por el gobierno de la nación al Decreto de Vivienda de Andalucía. Es importante ya que, lejos de los prejuicios que se tienen sobre las prácticas políticas de Izquierda Unida por parte de algunos sectores, en sus propuestas los poderes públicos están haciendo efectivas estas medidas útiles para garantizar el derecho a la vivienda como es el caso. En este sentido cabe remarcar que lo que propone el decreto andaluz es la utilidad social de la vivienda, no es una revolución imparable ni es un atentado contra la propiedad privada de nadie por más que se empeñe el Partido Popular en verlo o entenderlo así. Al contrario, el contenido de este decreto lo que hace es reconocer la vivienda social tal como lo hace la



Constitución en un derecho social. Además, insistiendo en los argumentos que el gobierno emplea contra este decreto, no es cierto que su aplicación traiga consecuencias negativas para el sector de la construcción puesto que esto afecta sólo a entidades financieras, las constructoras seguirán interesadas en concluir los edificios puesto que de otro modo no se podrá rentabilizar la inversión que se ha hecho. Es por eso que piden, ya que en el Parlamento andaluz por unanimidad, incluidos los votos del PP se aprobó este Decreto-Ley, piden a este Ayuntamiento que manifieste el rechazo por parte de la Corporación al acuerdo del Consejo de Ministros aprobado el 28 de Junio por el que solicita al Presidente del Gobierno la inconstitucionalidad del artículo que modifica la Ley de Vivienda, y que se inste al Presidente del Gobierno a abstenerse a presentar dicho recurso, ya está pasado de plazo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Pastrana, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien dice que su grupo está de acuerdo y va a votar favorablemente a la moción que presenta Izquierda Unida porque es difícil de entender que en la situación actual en la que existe un grave problema de acceso a la vivienda, cuando hay una iniciativa social, cuando hay una iniciativa que lo que pretende es favorecer ese acceso, por parte del gobierno de España se adopten medidas que van en contra precisamente de ese derecho, y todo ello además, les recuerda, en un marco complejo, en un marco en el que están a punto de que entre en vigor la normativa por la cual va a ponerse fin a las rentas antiguas de los edificios, esto va a suponer que en algunas comunidades este problema se vea agravado. Por tanto, están a favor de oponerse a que se establezca, que se haga este recurso de inconstitucionalidad.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, la Sra. Merino Chacón, contesta que como bien ha reconocido la Sra. Soárez y viene siendo ya habitual en estos plenos, sigue trayendo temas que no son competencia directa del Ayuntamiento de Ciudad Real. Sin embargo, es curioso el tema que trae hoy, ya sabe que el decreto antidesahucios ha sido suspendido cautelarmente por el Tribunal Constitucional, luego la sentencia es clara, suspensión cautelar, le guste o no le guste hay que acatar la sentencia, hay que respetarla y hay que cumplirla. Por tanto, quizá lo que mejor podría haber hecho es dirigir esta moción a su propio grupo, cree que sabe que el actual Vicepresidente de la Junta de Andalucía, líder de Izquierda Unida y además impulsor de esta Ley de Desahucios, el Sr. Diego Valderas, es precisamente el que se ha comprado una segunda vivienda y la ha comprado a un desahuciado, concretamente a su vecino, la segunda residencia y además se ha aprovechado de la situación que tenía su vecino que entró en el paro, no pudo seguir pagando su vivienda y el impulsor de esta Ley, el líder de Izquierda Unida en Andalucía, muy preocupado por los desahucios y promoviendo una Ley antidesahucios, lo que hace es comprar la vivienda de su vecino aprovechando que estaba en paro y no podía pagar la hipoteca. Pero no solamente esto, es que tienen otro y además de Izquierda Unida, el Sr. José Antonio Castro, Portavoz de Izquierda Unida en Andalucía que se ha comprado una casa embargada. Luego en esto vuelven a lo mismo, "consejos vendo que para mí no tengo", no tiene mucho sentido, si realmente le preocupa este tema diríjase e inste en este caso concreto a los líderes de Izquierda Unida que no están predicando precisamente con el ejemplo.



De nuevo la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, contesta que no va a entrar en pormenores de las actuaciones de cada uno de los políticos porque entonces se podrían llevar aquí tres años seguidos hablando de las actuaciones de los miembros del Partido Popular en las distintas administraciones, no viene al caso; de lo que están hablando es del decreto de vivienda de Andalucía, que desde el principio ha dicho que era generalista, no local, como sí son locales el resto de las mociones que ha traído, pero les da igual porque no van a aprobar ninguna si es local como si es regional como si es internacional aquí da lo mismo, no se va a aprobar ninguna de las propuestas que traigan ni el grupo Socialista ni el grupo de Izquierda Unida. Algunas veces parece que es un poco ganas de pasar el rato o no sabe si es que no tendrán otra cosa mejor que hacer que estar desaprobando todo de lo mismo que está proponiendo el PP en sus campañas electorales. De lo que iba esta moción y lo que ella quiere defender es que la inconstitucionalidad que ha declarado el Tribunal Constitucional ha sido a propuesta, esta moción está presentada el día 11 de Julio, claro que las cosas van quedándose atrasadas porque la historia sigue mientras se presentan los papeles, pero la situación es que se ha declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional porque lo ha presentado así el gobierno central. La idea de esta moción es que se plantee desde la Corporación Municipal de Ciudad Real a que se inste al gobierno de la nación para decir que retiren esta solicitud de inconstitucionalidad porque al contrario lo que hace es plasmar lo que se recoge en el art. 33 de la Constitución Española.

El Sr. Fuentes Pastrana, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, señala que no iba a intervenir pero lo va a hacer simplemente para hacer constar un malestar general. Pueden estar de acuerdo o no con las mociones, les pueden gustar más o menos pero es que ese tipo de respuestas es muy desagradable y además, con todos sus respetos, con la que tienen encima ¿tienen valor a contestarle a la Sra. Soáñez lo que le han contestado?.

La Presidencia indica que aquí no se le ha faltado el respeto personalmente a nadie y que en la libertad de opinión y de expresión que cada grupo político y cada concejal que se sienta en esta corporación municipal, utiliza los argumentos y sus intervenciones en base a la libertad que ella siempre deja a cada uno; no ha habido ningún insulto, no ha habido ningún tema de falta de respeto personal ni nada que no sea público y notorio que está en los medios de comunicación y por tanto cree que el Sr. Fuentes no debe ofenderse tanto, porque si fuera a las Cortes Regionales y viera las cosas que allí dice su grupo, que estuvo viéndolo ella hace poco, no se ofenda tanto, eso sí que es ofender, pero aquí le puede asegurar que siempre va a velar para que no se ofenda a nadie, ni de aquí a allí ni al contrario, a nadie, y ofensa no ha habido. Que se utilizan los nombres de unos líderes de un partido o de otro para temas que son públicos y notorios no cree que sea ofender absolutamente a nadie, independientemente de que el argumento luego les guste más o menos, eso es lícito, pero le puede asegurar que ella siempre va a velar para que aquí no se ofenda a nadie y ofensa no ha habido ninguna.



La Sra. Merino Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, agrega que si en algún momento ha faltado a la verdad que cada uno haga lo que tenga que hacer; han presentado una moción, ella les ha contestado, una moción que tiene además una Sentencia del Tribunal Constitucional, una Ley Antidesahucios y ya le ha dicho que el Tribunal Constitucional ha sido claro y ellos tienen que cumplir y acatar lo que dice un Tribunal Constitucional. Ahora, pretende aquí vender una cosa cuando hacen lo contrario y si ha faltado a la verdad haga lo que considere oportuno, es lo único que ha hecho, si se ofenden consigo mismos eso no es su problema, pero cree que en ningún momento ha faltado a la verdad.

Finalmente la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señala que aunque no le gustan este tipo de debates porque, lleva razón el Sr. Fuentes que con lo que tiene el PP encima debería darles vergüenza siquiera hablar de este tema, pero también ha faltado ciertamente a la verdad, porque este señor que se compró una vivienda como cualquiera se la puede comprar, no se la compró al vecino, se la compró a un Banco que le había desahuciado a esta persona, no se la compró a nadie que por desgracia y que por las leyes que tiene este Gobierno se quedó sin casa y que por las leyes que tienen laborales se quedó sin trabajo y por una serie de circunstancias, por eso sí ha faltado a la verdad y le gustaría que leyera las noticias antes de decir nada, pero ese no era el tema. Lo único es que si se reconoce, ya ha dicho antes que no merece la pena porque no se va a reconocer nada, no entienden que la vivienda sea para uso social, entienden que sea para uso financiero y para enriquecer a determinadas entidades como en este caso son los Bancos lo demás no lo entienden, no merecería la pena ya seguir el debate. E insiste, ha faltado a la verdad hablando de sus compañeros y debería mirarse las noticias cuando se publican.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 8 votos a favor y el voto en contra de los 14 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, de 22 de Julio de 2.013:

"AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo, el pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Disposición adicional segunda del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.



Por su parte, el pleno del Tribunal Constitucional decretó el jueves 11 de julio la suspensión cautelar, durante cinco meses, del decreto andaluz sobre derecho a la vivienda en lo que es otra muestra de politización e intervención partidista de la judicatura de nuestro país.

El Decreto Ley para Asegurar la Función Social de la Vivienda es plenamente constitucional. El artículo 33 de la Constitución española consagra la “función social” del derecho de propiedad. La “función social” forma parte del contenido esencial del derecho de propiedad.

El Gobierno anuncia un recurso sin clarificar cuáles son los aspectos objeto del mismo ni las causas en que el mismo se sustenta. La alusión a que el Decreto Ley afecta al contenido esencial del derecho a la propiedad privada es falsaria y tramposa. Las administraciones expropian propiedades cada día para construir metros, autopistas, y hasta campos de golf, invocando para ello el interés general, sin que medie protesta alguna del Consejo de Ministros.

Aquí lo que el Consejo de Ministros está defendiendo no es el derecho a la propiedad, sino los intereses de las entidades financieras, en este caso a costa de una violenta intromisión en la soberanía andaluza. Recordamos que el Decreto Ley fue convalidado sin ningún voto en contra en el Parlamento andaluz, donde continúa su tramitación parlamentaria.

Con este Decreto Ley, la Consejería de Fomento y Viviendas de la Junta de Andalucía ha dado respuestas a la vulneración sistemática del derecho humano a la vivienda que está teniendo lugar en Andalucía, vulneración denunciada incluso por la ONU.

La Consejería continúa con la tramitación de expedientes de expropiación del uso de viviendas para evitar desahucios de personas en riesgo de exclusión social, así como con la inspección del parque andaluz de viviendas para detectar inmuebles deshabitados y, eventualmente, proceder a la sanción de las personas jurídicas que los posean.

Por lo EXPUESTO, ESTE GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Manifestar el rechazo de la Corporación del Ayuntamiento de Ciudad Real al acuerdo del Consejo de Ministros aprobado un Acuerdo, el pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Disposición adicional segunda del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.
2. Instar al Presidente del Gobierno a abstenerse de presentar dicho recurso por no estar justificadas las supuestas consideraciones de inconstitucionalidad esgrimidas por el Consejo de Ministros, siendo el Decreto Ley para Asegurar la Función Social de la Vivienda plenamente constitucional, en virtud del artículo 33 de la Constitución española.

(Ciudad Real a 11 de julio de 2013// Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras.- Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)



DECIMOCUARTO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CREACIÓN DE CONSEJO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS PRIVADAS QUE REALIZAN SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción se trató en la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos del pasado 22 de Julio y obtuvo 4 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular no siendo en consecuencia dictaminada favorablemente.

La Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresa que esta propuesta totalmente local y pegada al suelo y a la realidad del Ayuntamiento de la ciudad, se hizo una presentación hace aproximadamente un mes para que se viera por parte de la Alcaldesa y del equipo de gobierno la posibilidad de la creación de una comisión técnica de control y seguimiento de las empresas privadas que gestionan los servicios municipales del Ayuntamiento. En esta comisión entendían que debería estar formada por los tres grupos políticos, por los sindicatos que tienen representación en la corporación y por los técnicos a modo de asesores del servicio correspondiente según la empresa de la que se tratara. Lógicamente no han obtenido respuesta ninguna por parte de la Alcaldesa. La moción lo que hace es proponer la creación de un consejo técnico, por motivos de lenguaje les dijeron que en lugar de llamarse comisión debería llamarse consejo técnico, la finalidad es la misma; la finalidad de este consejo sería supervisar que las empresas que prestan el servicio contratadas por el Ayuntamiento que se acojan a la Ley, a lo que se recoja en la firma de los convenios, principalmente que los trabajadores de estas empresas reúnan unas condiciones técnicas justas y que se ajusten a las políticas laborales, a los derechos laborales que existen para el resto de trabajadores. Y por otra parte, la finalidad de la creación de esta comisión que haría un seguimiento de estas empresas, sería llegar a la situación que no hubiera que contratar ninguna empresa para prestar servicios municipales desde el Ayuntamiento una vez que se viera y se comprobara que las empresas privadas, los que hacen es encarecer el servicio, que las condiciones laborales del personal que trabaja en ellas no se parecen a las condiciones laborales que tienen para el personal que trabaja de forma directa desde el Ayuntamiento y que ni se ahorra dinero ni es eficiente ni es eficaz, no está el Sr. Portavoz oficial del PP que es al que le gusta tanto la eficiencia y la eficacia, pero en este caso no reúnen ninguno de los dos términos y por tanto pretenden que se lleven los trámites oportunos para la creación de este consejo técnico de control y seguimiento de las empresas que prestan servicios en el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Seguidamente la Sra. Merino Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que le gustaría decirle a la Sra. Soáñez, como igualmente dice su Portavoz el Sr. Martín, que los convenios y los contratos que se establecen entre el Ayuntamiento y las empresas privadas precisamente buscan eso, la eficiencia, la eficacia y un buen servicio al ciudadano. Y en ese sentido, decirle también que todos y cada uno de los convenios y contratos que se han establecido con empresas privadas, bien para el mantenimiento de los jardines fuera de rondas, bien para la ayuda a domicilio, las comidas a domicilio o la zona azul, todos y cada uno de ellos se acoge a la Ley de Contratos del Sector Público donde además, como bien sabe, en esta misma ley se recoge la asignación



tanto de técnicos como de funcionarios que son los responsables de llevar a cabo un control y un cumplimiento de que ese contrato se cumple. Por tanto, por parte de este equipo de gobierno no van a cuestionar ni la Ley ni el buen trabajo que realizan los técnicos y los funcionarios del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Nuevamente interviene la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, declarando que la Ley no la está cuestionando lo único que cuestionan es el seguimiento que se hace sobre estas empresas y su cumplimiento. Debido al problema de falta de transparencia que vienen hablando a lo largo de todo el pleno no conocen el funcionamiento de las actuaciones de estas empresas, no conocen a qué se ajusta cada actuación de la que hacen, cuánto se ahorran o no con la prestación de estos servicios y como además, también dijo al principio en otro punto y dice el Síndico de Cuentas, que no es algo que ella se invente, es que no se publican las memorias de actuación de estas empresas en el estado de cuentas del Ayuntamiento, por tanto no pueden conocerlo de ninguna de las formas ni porque se les haga llegar los convenios ni se haga un seguimiento del cual se les informe y porque no aparecen las memorias anuales de cada una de las empresas. Ese es el problema que tienen de falta de transparencia, de falta de conocimiento de cómo se están cumpliendo y del estudio pertinente de por qué se han privatizado unos servicios y otros no, en qué se basan para hacer este tipo de privatizaciones y acuerdos cuando no hay un estudio previo económico donde recoja la cantidad que se vaya a ahorrar o no a la hora de privatizar un servicio. Por otra parte, eso también lo dice la Ley, no lo dice ella, es obligación de todas las administraciones de prestar de forma directa y de la mejor forma a todos los ciudadanos los servicios básicos y públicos que están reconocidos en las competencias en este caso del Ayuntamiento. Por tanto, cree que sería imprescindible y más en este momento de problemas que están surgiendo de financiaciones extrañas, por así decirlo, en empresas a las que se les ha contratado después en las propias administraciones, cree que es el momento más adecuado de hacer esta comisión de forma que se pueda ver y evitar que haya estos problemas de financiaciones por parte de las empresas que se contratan de devolución de favores.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 8 votos a favor y el voto en contra de los 14 Concejales presentes del Grupo Popular, NO APRUEBA la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos, en sesión de 22 de Julio de 2.013:

"AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente



Exposición de motivos:

Parte de los servicios que ofrece el Ayuntamiento de Ciudad Real así como de los servicios que el municipio contrata, se realizan a través de empresas privadas. No obstante no existe en este país un protocolo que oriente sobre los criterios a la hora de elegir entre la gestión pública directa o la gestión privada. El sentido común llama a valorar la eficiencia del servicio junto con las condiciones en que este se ofrece – principalmente las condiciones laborales de los trabajadores–; sin embargo esta indudable premisa no siempre es respetada. En numerosas ocasiones asistimos a procesos privatizadores que nada tienen que ver con la mejora de la gestión o con el ahorro, sino con la necesidad de salvar a una empresa de la bancarrota o la necesidad –política e ideológica– de poder influir en los procesos de contratación de personal, de ganarse la obediencia del empresario que obtiene –o al que se le concede– la contrata. Todo ello además de las peores condiciones laborales de los trabajadores de las empresas privadas respecto de los trabajadores públicos, puesto que buena parte del coste de la gestión privada se invierte en los beneficios del empresario.

Por ello se hace necesaria creación de un **Consejo Técnico de Control y Seguimiento de las Empresas Privadas que realizan servicios para el Ayuntamiento** compuesto por **todas las fuerzas políticas y sindicales con representación en el consistorio y los técnicos de los servicios relacionados**. Esta se encargaría de garantizar, por un lado, que las empresas cumplen con lo pactado en sus respectivos pliegos de condiciones y, por otro, que no se produzcan abusos ni en el ámbito laboral ni con respecto a los usuarios de estos servicios.

Es una obligación del Ayuntamiento garantizar el mejor servicio a los ciudadanos, e independientemente del posicionamiento político de cada fuerza en relación a los diferentes modos de gestión, bien directamente públicos o privados a través de concesión administrativa, no debe haber obstáculo para que los representantes de los ciudadanos conozcan en toda su extensión el funcionamiento del servicio y su gestión.

Se trata pues y también, de mejorar el servicio, de ganar en eficiencia, pero también de garantizar la transparencia de todos los procesos, haciendo partícipes de los mismos a todos los ciudadanos.

Por lo EXPUESTO, ESTE GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Iniciar los trámites para la creación de un Consejo Técnico de Control y Seguimiento de las Empresas Privadas que realizan servicios para el Ayuntamiento de Ciudad Real **formado por los grupos políticos, sindicatos y técnicos de los servicios correspondientes**.



Ciudad Real a 11 de julio 2013

Fdo. M^a Carmen Soanez Contreras
Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real

DECIMOQUINTO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-

I.- URGENCIAS.

NO SE TRATA NINGÚN EXPEDIENTE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

1º.- En primer lugar la Sra. Soáñez Contreras, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que tiene una pregunta que debería ir a la Sra. Messía, es reiterar, siempre tienen que reiterar, no porque ella no aprueba sino porque no le contesta nadie a lo que pregunta y tiene que volver a preguntarlo. ¿Qué va a pasar con el Patronato de Discapacitados?, tras haber preguntado en diferentes ocasiones y no haber obtenido respuesta tampoco ni de palabra ni por escrito, cuál es el futuro de este Patronato tras la jubilación de la trabajadora existente hasta el 1 de Septiembre. Y cuándo se prevé que esté preparado el informe para hacérselo llegar, el informe técnico de accesibilidad que tampoco lo han recibido hasta el momento y también se ha pedido en repetidas ocasiones.

2º.- Igualmente la Sra. Soáñez Contreras, comenta que por otra parte el problema que ha surgido estos días con los nichos del cementerio, le gustaría saber si ya conocen la información de por qué se han abierto, quién ha mandado esta apertura, qué tipo de obras o acciones se están llevando a cabo y qué responsabilidad recae sobre cada parte en este tema.

3º.- Dice asimismo la Sra. Soáñez Contreras, que otra pregunta que tendría, en este caso para el Concejal Delegado de Economía, si se van a incluir las memorias del coste de rendimiento de los servicios públicos a la Cuenta General, como ya ha preguntado en anteriores puntos.

4º.- Del mismo modo, la Sra. Soáñez Contreras, manifiesta que para la Sra. Roncero tiene una pregunta relativa a que estos días pasados se ha vuelto a caer otro árbol del centro de



la ciudad y le tendría que preguntar qué problemas están surgiendo con estos árboles de podredumbre, en algunos casos parece que anticipada a la edad que les corresponde por el tipo de árboles, si se ha realizado algún estudio que motive este proceso y si se ha visto la posibilidad de que el envejecimiento prematuro de los árboles sea por el problema de estar tapadas con cemento, alquitrán o baldosas las raíces de estos árboles. Le dice por eso que si han hecho el estudio antes de terminar las obras del Prado para tenerlo en cuenta y evitar más caídas de árboles.

5º.- Señala también la Sra. Soárez Contreras, que otra propuesta que tiene, a petición en este caso de unos vecinos y vecinas que le han hecho llegar la queja, es sobre el precio de la tasa de recogida de basuras ya que el precio se ha mantenido, se ha subido este año y se ha mantenido a lo largo del año y el servicio ha disminuido, además, conociendo que el servicio cuesta menos de lo que recauda el Ayuntamiento, la pregunta es si se va a bajar el precio de los recibos de la recogida de basura a los ciudadanos.

6º.- Finalmente la Sra. Soárez Contreras, manifiesta que otra pregunta que asimismo le han realizado algunos ciudadanos es para la Concejala de Festejos, que irán al concierto de Julio Iglesias y al parecer las entradas costaban 50 euros al principio pero ahora se están vendiendo los últimos días a 30 euros. Quiere pensar que sean distintas zonas donde van a ubicarse pero la gente que se lo ha planteado tenía esa duda y quería saber, en caso de compartir espacio, qué se va a hacer con esos 20 euros de diferencia a quienes compraron las entradas con antelación.

7º.- A continuación interviene la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien expresa que la primera pregunta tiene que ver con un ruego que plantearon en el pasado pleno referente a la correcta señalización de los tramos de carril bici que atraviesan pasos de peatones y lo que preguntaron es qué medidas se han adoptado para solucionar este problema.

8º.- También la Sra. Serrano Borge, dice que la su segunda pregunta tiene que ver con las incidencias que han ocurrido últimamente en la capital relativas a la falta de mantenimiento en el arbolado así como en los elementos ornamentales de las mismas y que han afectado a la seguridad de los vecinos. Ante esta situación lo que preguntan es si se ha planteado el Ayuntamiento reforzar el mantenimiento de estos elementos para evitar riesgo de accidentes, si se ha realizado un estudio o se plantea, tanto del arbolado de la capital como de los elementos de iluminación y mobiliario urbano, y qué actuaciones se prevén realizar en los elementos de iluminación en la ciudad, concretamente en las farolas, puntos de luz, etc., a consecuencia del nuevo contrato de mantenimiento energético.

9º.- La tercera pregunta que plantea la Sra. Serrano Borge, tiene que ver con el canon de la zona azul. Han conocido la mejora planteada por la nueva empresa adjudicataria del control y vigilancia de zona azul en el pliego de condiciones de adjudicación que se cuantifica en 300.000 euros más de lo exigido. La pregunta es si tiene previsto el equipo de gobierno destinar este ingreso a desarrollar planes de empleo para la ciudad.



10º.- Realiza la Sra. Serrano Borge una cuarta pregunta referente a que, según la información de la que disponen, las obras que han suscitado el revuelo mediático en el cementerio estaban motivadas por el hundimiento de los pilares que sujetan los nichos, obras que conviene hacer cuando hace mucho calor para que fragüen bien los elementos y por lo visto estaban absolutamente justificadas en la actualidad. La pregunta es si han sido programadas y ejecutadas desde la Concejalía de esta área; la pregunta es cómo es posible que se declare a prensa que no se sabía nada de estas actuaciones porque decir esto es faltar a la verdad deliberadamente, intentando escudarse en el desconocimiento o intentando cargar la responsabilidad a los operarios del mismo.

11º.- Por último la Sra. Serrano Borge, comenta que haría un ruego y que tiene que ver, al igual que decía Izquierda Unida con la contestación de las preguntas. Salvo una concejala concreta que le ha avisado que no podía en este momento contestar y que es algo que han hablado que se iba a hacer en otro momento, no se refiere a ese tema en concreto, se refiere a la cantidad de preguntas que no se contestan en tiempo y forma. Tienen muchas preguntas atrasadas y quieren que esto se solucione porque creen que este punto de control y fiscalización es muy importante, las preguntas que hacen son preguntas que interesan a los ciudadanos, algunas de las preguntas tienen varios ítems que también se obvian en la mayoría de los casos, y en este sentido anuncia que su grupo presentará una moción en el próximo pleno para que se modifique un poco el reglamento y la organización de este punto.

- A continuación por la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta a las preguntas que planteaba Izquierda Unida, en primer lugar respecto al Patronato Municipal de Discapacitados, la Concejala de Bienestar Social le hará llegar la respuesta por escrito.
- Igualmente, sobre el tema del cementerio y sobre esa denuncia que aparecía en prensa, que es una pregunta que plantean los dos grupos municipales de la oposición, como no está el Concejal Delegado de Obras les harán llegar la respuesta, porque aunque no haya podido estar en este pleno sí está en contacto directo con su concejalía y por tanto, como dice, les harán llegar por escrito todo lo que vayan conociendo.
- Sobre la pregunta que planteaba Izquierda Unida respecto a la Cuenta General, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía, quien responde que al margen de que le pueda contestar luego por escrito sí le dice, como no estuvo el lunes pasado en la Comisión Especial de Cuentas, que la Cuenta General del año 2.012 está expuesta al público, ahí puede comprobar todo y mire a ver qué documentación cree que falta.
- También el Sr. Poveda Baeza, contesta a la siguiente pregunta que se ha efectuado relativa a la tasa de basuras y agrega que es un tema que no se puede concretar ni en la pregunta que le hace ni en la respuesta que le pueda dar él; lo que



le pide es que se lo que le pide es que se mire el Estudio de Costes que iba con las Ordenanzas Fiscales del año 2.013 y verá como las cifras que maneja no son las correctas.

- La cuestión de los árboles que se han caído en estos últimos, dice la Presidencia que no son árboles, que es una rama, para ser ella más precisa, y que es una pregunta parecida a la que planteaba el grupo socialista, la Concejala Delegada de Sostenibilidad le dice que les va a hacer llegar la respuesta por escrito de todas las actuaciones, estudios y trabajos que desde hace tiempo se vienen realizando en este tema.

- La pregunta que se plantea de las entradas de los precios del concierto de Julio Iglesias para el sábado, la Sra. Presidenta da el turno de palabra a la Sra. López Molina, Concejala Delegada de Festejos, quien expresa que el precio lo ha puesto la promotora, el Ayuntamiento ahí no tiene nada que ver, solamente están dejando la logística y el espacio, él viene a taquilla y son ellos quienes ponen los precios de las entradas.

La Sra. Presidenta señala que respecto al grupo socialista que planteaban una pregunta sobre la señalización del carril-bici, que también es una cuestión de la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala Delegada de Sostenibilidad, le concede la palabra para que conteste acerca de esa cuestión y también sobre el canon de la zona azul. De esta manera la Sra. Roncero, expresa que respecto al carril-bici fue un ruego que plantearon en el mes pasado, ella se lo trasladó al técnico porque desde el punto de vista técnico a ella el Jefe de Servicio de Movilidad le dice que está todo conforme a Ley, a lo mejor pueden estar incurriendo en algún error en cuanto a cómo tiene que ir, lo desconoce pero se puede ver sin problema, es que les llamó pero no pudo hablar con ninguno de los concejales de la oposición.

Y en cuanto a lo de la zona azul dice que les contestarán por escrito.

La Presidencia manifiesta que estando todas las cuestiones resueltas, las contestadas y las que se les harán llegar por escrito, y de esta manera se levanta la sesión de Pleno y a continuación convocan a Dña. Asunción Merino Fernández, Presidenta de la FLAVE, que presentó escrito con nº de registro 15.506 de 12 de Julio de 2.013, para el tratamiento de su escrito en la forma y términos del art. 7 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

No teniendo otros asuntos que tratar, el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y seis minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.